

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIX

Nº 954-955

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.<sup>o</sup> A. Madrid-3  
Domingo, 7-14 de abril de 1935

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a costarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Escuelas de Veterinaria

**Más comentarios sobre el doctorado en Zootecnia.**—Publicado en nuestro último número el dictamen del Consejo Superior de Cultura, que ha inspirado la resolución de la Subsecretaría de Instrucción pública por la que se suprime el curso que se venía dando en la Escuela de Veterinaria de Madrid, se plantea nuestro comentario desde muy distintos puntos de vista, pero tenemos interés en no salirnos del plano objetivo en que nos hemos situado porque ello es suficiente para descubrir la maniobra tendenciosa y antiveterinaria que se viene planeando con el beneplácito de los que cifran su ideal en ver deshecho el plan de enseñanza de las bases de la Dirección General de Ganadería, torpedeado desde los más distintos frentes. Por eso vamos a deshacer—con todo respeto—el dictamen de los consejeros de la Cultura con las siguientes afirmaciones:

No es cierto—como tales señores dicen—que en el año 1932 la Dirección general de Ganadería designara a unos señores veterinarios como encargados de las cátedras del doctorado en Zootecnia, con carácter provisional, circunscrito sólo a aquel año. Lo cierto es (véase la orden del Ministerio de Fomento de 10 de diciembre de 1931, *Gaceta* del 11 de enero de 1932) que el Ministerio de Fomento como resolución a un concurso que tenía convocado, nombró para ocupar interinamente las cátedras que ahora se han suprimido, a determinados señores, *no todos veterinarios*, como con tendencioso error se afirma en el dictamen, porque don Modesto Maestre Ibáñez, nombrado para explicar la de Química analítica y Análisis químico de alimentos todo el mundo sabe—acaso con la excepción de los señores Consejeros de la Cultura—que no es veterinario. ¿En qué parte de esa orden del Ministerio de Fomento figura el carácter provisional, circunscrito sólo a aquel año, de los referidos nombramientos? En ninguna. Los nombramientos se hicieron interinamente, con la misión de explicar las cátedras de referencia, hasta que fueran cubiertas por oposición.

Pero lo verdaderamente peregrino son los argumentos que se esgrimen en el dictamen en pro de la supresión de esas enseñanzas, que ponen de manifiesto una aportación tan profana como incompetente en la apreciación de las funciones que los servicios oficiales de la Dirección de Ganadería encomienda a los veterinarios.

Electivamente, la Historia de Veterinaria y la Psicología animal no son de aplicación inmediata a la actuación profesional del veterinario. Pero de esto a decir que en Psicología animal no hay tema para un semestre y que la historia de la Veterinaria se aprende estudiando la historia de las diferentes asignaturas, demuestra, para la primera de aquéllas, un desconocimiento lamentable de la amplitud de la psicología animal, aunque sólo fuera por sus aplicaciones a la psicología humana, y en cuanto a la segunda, equivaldría a admitir el hecho de que conociendo la Historia del Derecho Romano se sabe la historia de la Abogacía de Roma.

Considerar que la asignatura de Análisis de alimentos está aplicada exclusivamente a los alimentos para el consumo humano, demuestra desconocer en absoluto lo que se hace y se puede hacer en Veterinaria respecto a análisis clínicos de alimentos del ganado, fundamento indispensable para el racionamiento científico y económico del mismo.

La afirmación de que la Endocrinología es un apéndice de la Fisiología y que, como a tal, puede estudiarse en Zootecnia, refleja una desorientación lamentable en cuanto a la amplitud del estudio de los efectos de las hormonas en Zootecnia y en medicina humana, desconocimiento que explica que pueda considerar-

## Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL**

se que los alumnos que estudian Fisiología tengan la base científica suficiente para estudiar Endocrinología.

La moderna concepción de la lucha contra las epizootias exige otros conocimientos en el veterinario que los que pueden estudiarse en una asignatura de Bacteriología de un curso general.

Lo que se dice en el informe, respecto a la asignatura de Estadística y Comercio Pecuario, limitando su amplitud hasta fines que desconocemos, nos priva de discernir si, con esta limitación, cabe o no dicha asignatura en un apéndice de las de Zootecnia. Sólo diremos que la Estadística Pecuaria es una rama más de la Estadística Práctica, con relación mutua con todas las otras, y con la misma amplitud de cualquiera de ellas.

El Comercio Pecuario, en su amplio concepto de economía Pecuaria, tiene una actuación tan destacada como la Economía Agrícola, formando, con ella, la Economía rural, pero con matices tan destacados como los que se acusan en la ordenación de la riqueza agrícola y pecuaria nacional y en las diferentes maneras en que se manifiesta la crisis mundial en las economías agrícola y ganadera.

Afirmar que el estudio de las Construcciones Pecuarias es asunto que compete a la higiene de los alojamientos, equivale a separar el aspecto económico

de la construcción en una empresa pecuaria, y el de todas las construcciones que no alojan ganado, pero que se dedican a la conservación, transformación, etcétera, etc., de los productos pecuarios.

Excepto las caballerizas, para animales de trabajo, en las que los solipedos han de encontrar las máximas condiciones higiénicas puras, para el descanso y consumo de las raciones, las restantes construcciones, destinadas al alojamiento de los ganados, violentan a la higiene de los mismos hasta el límite que consiente su resistencia fisiológica.

La vaquería moderna no tiende más que a la mayor productividad de los animales alojados en ella, lo mismo que la cochiquera, gallineros, etc., etc., en cuyos alojamientos para nada se tienen en cuenta las condiciones óptimas de la higiene de los ganados, buscando sólo el mayor rendimiento económico y comercial influenciado por las condiciones de la habitación, que perturba las condiciones de humedad, ventilación, luz y demás requisitos indispensables para una higiene perfecta, con tal de conseguir que los referidos agentes actúen en el sentido de mantener a los animales en un medio artificial, que, sin ser higiénico, ayude a que produzcan más.

Pero es que, en verdad, importan estas razones al Consejo Nacional de Cul-

En casos de anemia, clorosis, falta de apetito, malas digestiones, diarreas y particularmente para engorde y desarrollo de toda clase de ganado, la clase Veterinaria emplea la

## Fosfoferrosa o engorde castellano Liras

por ser el único preparado de efectos positivo. Fórmula a base de fosfato de cal, hierro, asociado con estimulantes de primer orden.

### PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES CICATRIZANTE LIRAS

a base de Gomorresinas con Ceraina y Cloramina, del que enviamos muestras a señores Veterinarios que soliciten.

Farmacias, Droguerías surtidas o LABORATORIO LIRAS.  
BURGOS (Villadiego).

tura? No. Lo interesante era abrir un boquete en el Plan general de enseñanza implantado por la Dirección General de Ganadería y la ocasión que deparaba el director de la Escuela de Madrid era bien propicia. La prueba la tenemos también en el mismo Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública, correspondiente al 20 de marzo, donde con ocasión de otro dictamen se intercala este parrafito que es todo un poema:

*\*Para evitar dualismo y posibles confusiones, se deben declarar derogadas las disposiciones de la Dirección General de Ganadería que regulan en la actualidad la provisión de tales cargos.\**

Una puñaladita más y a otra cosa.

Lamentable es, ciertamente, todo esto, pero lo es mucho más que haya catedráticos veterinarios que lo aplaudan.

**Una carta y su comentario.**—Señor director de LA SEMANA VETERINARIA. Muy señor mío: En espera de que publique el artículo que le remiti titulado «Aclaraciones a un artículo» y cuya finalidad es situar la cuestión de la supresión del curso del Doctorado en su verdadero terreno, le ruego que inserte las siguientes líneas con que he de salir al paso de una insidiosa personal aparecida al final del artículo «El doctorado en Veterinaria» correspondiente al número 952 de LA SEMANA VETERINARIA.

La cátedra acumulada a que se refiere es la de *Patología general*<sup>Patología general</sup> y *Patología especial de esporádicas en animales de abastos y aves*, cátedra actualmente sin profesor de ninguna clase, a causa de que el concurso anunciado para proveerla interinamente quedó desierto y no ha podido volverse a anunciar por estar dicho concurso impugnado ante lo contencioso-administrativo. Así las cosas, yo, que soy *catedrático por oposición de Patología general*, he estado explicando esta asignatura durante dos cursos seguidos a los alumnos del nuevo plan, sin obligación legal alguna y sin remuneración. He creído que había llegado el momento de que por esta labor extraordinaria se me indemnizase, y, en uso de un perfecto y limpio derecho, así lo solicité, y así se me ha concedido la *abominable acumulación*, que alcanza, según el articulista, categoría de *irri* para la clase veterinaria.

Francamente me parece que exagera un poco.

Anticipándole las gracias, queda muy atentamente suyo afectísimo y seguro servidor q. e. s. n., *Rafael González Alvarez.*

Con mucho gusto publicamos la carta de nuestro siempre compañero y amigo don Rafael González Alvarez, aunque nos duela tener que recordarle, precisamente a él, que desde las páginas de *LA SEMANA VETERINARIA* jamás se utilizó la *insidia* contra nadie, mucho menos contra él, que si en este momento opina de manera bien distinta a nosotros, en uso de un perfecto derecho, nada tiene que ver para que en esta casa se le guarde el respeto que siempre se le tuvo.

## LABOR EXPERIMENTAL LABOR DE DIVULGACIÓN

El Instituto Veterinario Nacional no solamente elabora *sueros, vacunas e inyectables*; crea ciencia y la difunde. Cumple así una triple misión no igualada.

Insidia, querido amigo, dice el diccionario que es sinónimo de asechanza; engaño o artificio para hacer daño a otro.

Y nosotros no hemos seguido ese procedimiento, ni siquiera en la intención. Nos hemos limitado a defender doctrinalmente un punto de vista, que estimamos de nuestro deber defenderlo contra toda clase de intereses.

Hemos votado contra las acumulaciones de cátedras, porque esa ha sido nuestra posición de toda la vida; porque tenemos la convicción de que el régimen de acumulaciones lesiona en lo más vivo la enseñanza, y hemos dicho que tiene categoría de *irri* para la clase veterinaria, porque vamos camino de que con cuatro catedráticos numerarios en cada Escuela, se explique toda la carrera, a pesar de su complejidad.

El Sr. González Alvarez, con esta carta, sitúa en su verdadero terreno la realidad del caso, pero acaso hubiera sido más completa su aportación, de haber dado el dictamen, también del Consejo Superior de Cultura, que se refiere a la cátedra que ahora se le acumula, de conformidad con el cual resolvió por orden de 21 de febrero de 1933 don Domingo Barnés, como ministro de Instrucción pública. Es tan aleccionador el documento, que él solo comenta la posición actual del Sr. González Alvarez.

He aquí la copia de dicha resolución que tomamos de nuestro fichero legislativo (*B. O. del Ministerio de Instrucción pública* del 14 de marzo de 1933), con la cual damos por terminado nuestro comentario:

«Ilmo. Señor: En el expediente de concurso incoado para proveer cuatro plazas de profesores interinos de *Patología general* y *Exploración clínica y Pato-*

logia especial de esporádicas en animales de abastos y aves, vacantes en las Escuelas Superiores de Veterinaria, el Consejo Nacional de Cultura ha informado lo siguiente:

Vistos los méritos y servicios alegados por los aspirantes a las plazas de profesores interinos de Patología general y Exploración clínica y Patología especial esporádica en animales de abastos y aves de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, León y Córdoba.

Este Consejo, después de un maduro examen de todos ellos, entiende que ninguno justifica la concesión de tal plaza, pues además de tratarse de una de las Cátedras fundamentales de la carrera de Veterinaria, que requiere gran especialización y práctica docente, ninguno de los concurrentes presenta trabajos originales que revelen la posesión eficaz de las condiciones exigibles para su desempeño.

De la lista de aspirantes han sido justamente eliminados don Tomás Rodríguez González, don Cristino García Alfonso y don Rafael González Alvarez, catedráticos numerarios de las Escuelas de Veterinaria, y don José de Pablo Lachós, auxiliar numerario de una de estas Escuelas, en virtud de lo que dispone la orden ministerial de Fomento de 12 de noviembre de 1931, pero por un lado el resultado de este concurso y por otro lo que ocurre en Centros de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública, cuyos profesores numerarios pueden explicar por acumulación otras disciplinas, obligan a manifestar al Con-

### **Antidiarreico P. LUIS**

Eficacísimo en las diarreas de los recién nacidos. Curación toda clase de gastroenteritis de los animales.—PRECIO: 4,50 pesetas.

### **Reconstituyente P. LUIS**

Poderoso tónico. Estimulante insuperable. PRECIO: 4,50 pesetas.  
Envíos a reembolso. — FARMACIA MIJANGOS. BURGOS

sejo si no sería conveniente derogar la indicada disposición y establecer sobre nuevas bases la provisión de las citadas Cátedras.

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.\*

La disposición (Orden ministerial de Fomento de 12 de noviembre de 1931) no está derogada. Por qué se pisotea ahora?

### **Cuestiones generales**

**Otra vez el problema de los higienistas.**—Una vez más requiere nuestra atención el tema de la organización de los servicios de los veterinarios higienistas, y no sólo porque el problema vaya haciéndose crónico y con apariencias de insoluble—que con estas apariencias se enmascaran todos los problemas que la profesión tiene pendientes por falta de decisión para abordarlos por quienes pueden resolverlos—sino porque una reciente disposición relativa a estos servicios nos presenta nuevamente en primer plano la necesidad de que se organicen como es debido y se efectúe con eficacia la intervención veterinaria en las industrias cárnica, lo que será tanto como resolver en justicia el problema de los higienistas.

Nos referimos a la orden de 20 de febrero último, publicada en la *Gaceta* de 8 de marzo próximo pasado, en cuyo análisis detallado no queremos entrar,

pero de la que queremos recoger la intención para consignar en seguida que la consideramos fracasada. Se trata, sin duda, de instaurar una inspección de los establecimientos dedicados a la preparación industrial de productos cárnicos y ello nos parece absolutamente preciso y urgente; consideramos ocioso aclarar que la función del veterinario higienista en las fábricas de embutidos y Mataderos industriales, no es puramente, ni puede calificarse, de inspectora; es, en realidad, asesoramiento técnico y vigilancia del cumplimiento de las condiciones higiénicas reguladoras de tales industrias. La función inspectora está, naturalmente, fuera de los establecimientos aludidos y por encima de los funcionarios profesionales que en ellos prestan servicio, y en aquella independencia de los industriales y en esta superioridad jerárquica estriba, precisamente, la eficacia de su inspección.

Pero el propósito queda frustrado en la misma orden que comentamos por encargarse la tuneión a los inspectores provinciales veterinarios. Esto, ni es eficaz ni justo. Demás sabemos que el inspector provincial es hoy y debe seguir siendo el jefe superior de los servicios veterinarios en la provincia; pero pretender que en todos esos servicios tenga el inspector provincial la acción personal y directa es tanto como resignarse a que en ningún aspecto de su actividad se logre efectividad. Las Inspecciones provinciales Veterinarias, deben, por el contrario, orientarse—al menos, y por ahora, en el propósito—a un aumento de personal de distintas especialidades que asegure en el porvenir una máxima auto-

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruido y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales**

Laboratorios I.E.T. - Cortes, 750 - BARCELONA

ridad técnica y la necesaria posibilidad práctica al organismo de referencia. Hasta entonces, acumular sobre el funcionario único de la Inspección nuevas obligaciones será obligarle a que las deje incumplidas; y esta de la inspección de los establecimientos de las industrias cárnicas no tendrá, por este procedimiento, la necesaria eficacia.

Pero, además, y este aspecto de la cuestión tiene un gran interés profesional, la función que se encomienda a los inspectores provinciales veterinarios por la orden de 20 de febrero es, precisamente, la que de modo indudable y por categórico imperativo de la legislación vigente corresponde a los veterinarios higienistas en la categoría de inspectores de zonas chacineras. Y es natural que después de más de tres años de luchas estériles para reivindicar sus derechos estos compañeros se alarmen por esta atribución de funciones extrañas a la misión de los inspectores provinciales.

No queremos nosotros participar en aquella alarma, ni menos excitar los temores de los veterinarios higienistas, pero si nos proponemos llamar una vez más la atención del ilustrísimo señor director general de Ganadería acerca del hecho real de que cada día que se retrasa la solución justa del pleito de los higienistas, adquiere éste matices desagradables y complicaciones más enojosas, sinceramente decimos que la orden de 20 de febrero ha podido ahorrarse, sin grave pérdida de la colección legislativa pecuaria; sus preceptos no tendrán eficacia para el servicio, pero, en cambio, despertarán recelos que quisiéramos ver

pronto desvanecidos por el único procedimiento posible: nombrando cuanto antes los veterinarios higienistas inspectores de zonas chacineras, regulando totalmente el servicio de estos veterinarios especializados, resolviendo, en fin, de una vez y con arreglo a derecho un problema que tanto afecta y tanto interesa a la defensa de las industrias chacineras como a los derechos de los veterinarios a quienes los servicios corresponden.

**Réplica y ratificación** —No daría importancia a lo manifestado por don Nicanor Velasco en el número de LA SEMANA VETERINARIA correspondiente al 17 del actual mes a pesar de la violenta e insidiosa manera empleada para poner en entredicho mi seriedad, si no fuera precisamente por haberse publicado en el citado periódico.

Por ello únicamente, y ante el temor de que la osadía de una insinuación completamente gratuita pueda tomar carácter de sospecha tan siquiera, he de dar la adecuada réplica que tales manifestaciones merecen y que es la siguiente:

1.<sup>o</sup> Para demostrar caballerosa, cumplida y dignamente el Sr. Velasco que no suplantó mi firma como tengo manifestado y la de algún otro compañero que también figuraba de manera apócrifa en su manifiesto, según tengo entendido y puedo probar, no tiene más camino que el de exhibir un original del mismo con mi firma al pie del escrito.

2.<sup>o</sup> Como eso no lo puede hacer porque no posee la prueba, queda en pie cuanto yo tengo dicho sobre el particular que es lo que me interesaba dejar en claro.

## Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para recria y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Vea-Murguia.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

Por lo demás, lamento que dicho señor se aparte del fondo del problema higienista que es lo interesante para provocar discusiones tan faltas de eficacia como de razón.—*Luis Ballesteros.*

\* \* \*

Damos por terminado, con la publicación de esta nota, el incidente a que se se refiere, derivado de la cuestión de los veterinarios higienistas.

**Es urgente que en Galicia los veterinarios ejerzan con celo su misión.** —Yo siempre he sentido una gran simpatía hacia los veterinarios. Esta simpatía la sienten también muchas gentes de nuestro agro, pero no la sienten, en cambio, la mayor parte de los elementos directores de la región. Por no sentirla, la Escuela de Veterinaria de Santiago no tuvo cuando debía tenerlas todas aquellas asistencias de que era merecedora y por tal causa en tiempos de la dictadura pudo suprimirlas sin grandes protestas, pese a que Montero Ríos, con excelente sentido de la realidad en época en que preponderaba su influencia política, acertó a dotarla de un espléndido edificio.

En Galicia, por otra parte, hubo y hay veterinarios cultos que al progreso de nuestro país en orden a la agricultura y la ganadería consagran esfuerzos y afanes dignos de aplauso. No citaremos nombres para no incurrir en omisiones. Máxime sabiendo que están en la memoria de cuantos nos preocupamos de los problemas gallegos.

Pero es un hecho que con relación a estos técnicos no se han encocado bien todavía las cosas en nuestro país. Y la necesidad de ponerlos en condiciones de que puedan rendir la máxima eficacia, sobre todo en los medios rurales, resulta evidente.

Digamos algo a guisa de orientación. Tienen los Ayuntamientos que consignar en sus presupuestos para la plaza de veterinario unos sueldos mínimos que en los de diez mil habitantes son de 2.500 pesetas y en los de menos población de 1.000 a 1.400 y 2.000 pesetas. Cobran aparte, cuando lo cobran, el reconocimiento de paradas, el reconocimiento domiciliario de carnes de cerdo, guías de origen y sanidad, el reconocimiento de cueros —servicio importantísimo, porque el vehículo más idóneo para la difusión del carbunclo son las pieles de los animales que mueren aquejados de tal dolencia—etc.

Y ¿no sería lógico que el veterinario prestase gratuitamente todos esos servicios y otros, a cambio de que los sueldos comenzasen por 5.000 pesetas, por ejemplo, con el estímulo de ascensos sucesivos, según la densidad de la población ganadera, extensión del término municipal, etc.?

No ignoramos que la Dirección General de Ganadería tiene en estudio, habiéndolo sometido a la aprobación del ministro correspondiente, el nuevo reglamento de titulares que deroga el de mataderos del año 18—y ya era tiempo—

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «Velox», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

pues es de temer que en él sigan consignándose remuneraciones exiguas. Aún no olvidamos la Ley de epizootias donde se asignan sueldos de 365 pesetas al año. Sueldos de miseria como los que regían en el reglamento de mataderos. Y así, ¿hay posibilidad de estímulo para una clase técnica que tiene en sus manos, como nadie, lo más esencial para la defensa de la salud pública y a la que se le exigen además de los estudios del bachillerato los de una carrera tan larga y difícil cual otra de las propiamente universitarias? Se va redimiendo a los maestros. ¿Cuándo va a redimirse a esos profesionales?

Para que el veterinario desempeñase su importantísima misión asistido del calor popular y plétórico de entusiasmo y celo —como la cumple en Dinamarca, verbigracia, donde «ipso facto» pudo conducir aquel país al máximo progreso pecuario—sería preciso librarse de los honorarios directos por parte del ganadero, con la compensación de un buen sueldo que le obligara a prestar sus servicios gratuitos y a conciencia.

Claro está que los Ayuntamientos de modo espontáneo debieran decidirse a ello; pero no es concebible la esperanza de que así ocurra, por la razón sencilla de que, apremiados por muchas gabelas, algunas totalmente absurdas, que les impone el poder central, recelan de cualquier aumento de gastos y se defienden contra él.

Sin embargo, no son los aldeanos ganaderos—digámoslo en su honor—quienes en general se oponen a consignar sueldos decentes para los veterinarios sino los caciques. De ello tenemos pruebas que conviene divulgar como ejemplo saludable. En el Ayuntamiento de Ordóñez, hace unos años los concejales todos

«paisanos» al confeccionar el presupuesto discutieron minuciosamente el **capítulo de personal con una sola excepción: la del veterinario, al que «motu proprio» querían aumentarle su sueldo más de lo que prevé la ley.** Y se lo aumentaron. ¿Por presión interesada? No; porque entonces en *Ordenes* no había ningún técnico de aquella clase.

Pues los Ayuntamientos de Puerto del Son y Vimianzo han creado y provisto la plaza de veterinario en su último presupuesto con lo doble de lo que les exige la ley. El de Puentearcas ya asigna cinco mil pesetas al técnico de dicha clase que posee. Y hace poco el concejo de Negreira, al tener noticia de que su veterinario se marchaba para otro que le ofrecía mayor sueldo, le aumentaron la consignación, tras de rogarle encarecidamente que desistiese de su propósito.

Estas son lecciones que deben aprovecharse. Sintomas halagüenos de que el campesino comienza a pensar seriamente en lo que le conviene. Y nada de mayor conveniencia para él que un veterinario competente y celoso, porque puede salvarles en el transcurso del año de la muerte de muchas reses y redimir otras de la enfermedad reintegrándolas al trabajo auxiliar que de ellas precisa el campo. Prescindiendo ya de lo que por mediación de dicho técnico es preciso hacer en beneficio de la salud de los hogares labriegos.

Todos los Ayuntamientos gallegos deben, pues, preocuparse mucho de este

## Resolutivo admirable

Así le califican al Resolutivo Rojo Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Asunto. Asunto de vital interés que acaso no alcancen a comprender los «señoritos» que juegan a la política.—A. Villar Ponte.

## Opiniones y comentarios

**Notas atrasadas.**—Bajo este título, escribe en el *El Cantábrico*, de Santander, del dia 20 del pasado, un magnífico artículo, un benemérito periodista, defensor del fomento ganadero de la Montaña, don Jesús de Cospedal.

Su mucha extensión y nuestra estrechez de espacio, nos obliga a reducir su publicación a la parte que se refiere a un tema de palpitante actualidad, el de la Cria Caballar, que dice así:

• Pero hemos de dedicar algunos instantes, sin embargo, al commento de la labor de un hombre de estudio que pasó por un puesto técnico-administrativo de orientación ganadera de la Montaña, y cuyos actuales afanes deben constituir motivo de cuidadosa atención para cierto importante sector ganadero de nuestra provincia. Nos referimos a don José Crespo Serrano, competentísimo profesor veterinario que dirigió y administró la Granja-Depósito Pecuario de Campogiro, al dejar de depender dicho establecimiento del Ramo de Guerra, por pasar a la Dirección General de Ganadería, del Ministerio de Agricultura.

El Sr. Crespo Serrano, en recientes conferencias dadas por él en centros culturales ante los más altos prestigios y autoridades del Ejército y de la Administración pública y en artículos periodísticos de publicaciones tan importantes como *A.B.C.*, que los acoge e inserta con ilustraciones de fotografías demostra-

tivas de positivo valor, aboga porque la ganadería nacional no abandone la cría del caballo, cuya conveniencia, pese a la enorme difusión y aparente triunfo arrollador de la tracción mecánica, está volviendo a ganar terreno en Europa, como lo demuestra la tesis sostenida hace muy poco en Francia por su ministro de la Guerra, general Maurín, en un notable discurso, comentado ya a la hora presente en revistas agropecuarias de muy diversas naciones, según la cual, los Ejércitos de todo el mundo, después de un periodo de intensa motorización, han de volver los ojos al caballo de armas como medio de transporte de elementos de fuego en terrenos difíciles, así como la economía ganadera de todos los países ha de orientarse hacia la producción de caballos fuerte de tiro y silla a la vez, de peso medio, más bien pequeños, aptos con especialidad para los servicios militares.

Conciudadamente, como corresponde a la gran competencia del culto veterinario, trata el Sr. Crespo Serrano el asunto en su aspecto económico, sosteniendo, a la vista de aquella tesis francesa, su opinión técnica de que las yeguas destinadas a la reproducción en España deben de ser capaces para prestar buenos servicios agrícolas compartidos con sus funciones reproductoras, proporcionando así espléndidos rendimientos a los labradores o ganaderos que las po-

## ANTH RACINA

### E sporovacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada.	Sin riesgos.
Inoculación única.	Un año de duración.
Más inmunidad.	Iguales precios.

Los trabajos de Marzuchi y Hruska y comprobaciones de Alessandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert-Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

Se pondrá a la venta el 1.<sup>o</sup> de marzo.

sean, pues a la vez que realizan trabajos excelentes de arrastres o de labranza, pueden ofrecer a la propia Agricultura o al Ejército ejemplares soberbios, merced a los sementales del Estado, con lo que se independizará la nación de forzosas adquisiciones en el extranjero, hasta ahora de todo punto indispensables.

Las fotografías que en *A B C* ilustraron el trabajo de referencia reproducen equipos de formidables caballos, de tiro pesado, ingleses, transportando enormes troncos de árboles en el condado de Herts y asimismo ejemplares magníficos de la raza caballar en los campos de arroz de Valencia, cuya exótica estampa fué precisamente motivo de un artículo nuestro con ocasión de la excursión que realizamos durante la última primavera a la «tierra de promisión» de las lejanas huertas de Valencia y de Murcia.

Crespo Serrano aboga por la creación de Sindicatos de cría caballar, que pueden llegar a sustituir, en parte al menos, a los Depósitos de Sementales del Estado, bajo la inspección y el amparo oficial de la Dirección general de Ganadería, con grandes beneficios para los sindicados y no despreciable economía para el Tesoro público. Sus claros y documentados razonamientos merecen la consideración más detenida de los ganaderos de toda la zona alta de la Montaña y de nuestros diputados a Cortes. Porque en la riqueza ganadera montañesa tie-

ne señalada importancia la cría caballar y orientada en la forma dicha, con apertura de libros genealógicos y selecciones constantes, para fijar definitivamente los tipos de raza más convenientes, su acrecentamiento supondría beneficios generales de gran consideración para nuestra provincia.

Con lo dicho queda hecha una advertencia de indudable interés a la ganadería montañesa—a la de tierras de Campoo principalmente—y rendido un debido tributo de admiración y de gratitud a un hombre tan modesto como ilustre por su inteligencia y su cultura, que honra con su nombre y con sus méritos a la clase Veterinaria de España.

## Asociaciones provinciales

**Nueva directiva en Logroño.**—En la Junta general ordinaria celebrada por esta Asociación recientemente, se verificó, conforme a lo dispuesto en su Reglamento, la renovación de cargos de la Junta directiva, quedando ésta constituida en la forma siguiente: Presidente, don Félix Delgado Calvete; vicepresidente, don Fortunato Quemada Escudero; secretario, don Manuel Peredo González; tesorero, don Casimiro Rubio Ocáriz, y vocales, don Francisco Arratia

## Antisinovial PRIETO

Flujos sinoviales, hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

Montemayor, don Aurelio Badillo Pérez, don Eusebio Cenicero Pastor, don Benito Peláez González, don Emilio Pisón Cihurre y don Claudio Pozo Nieto.

Deseamos a la nueva directiva mucho acierto en su gestión.

## Disposiciones oficiales

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—APARATO MEDIDOR DE LECHE.—Orden de 25 de marzo (*Gaceta del 28*).—De conformidad con lo propuesto por la Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística y de acuerdo con lo informado por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas,

Esta presidencia ha acordado autorizar la circulación y uso legal en España del aparato medidor de leche marca «Almube», debiendo cumplir cuantas condiciones se establecen en el Decreto de la República sobre el uso de aparatos medidores de líquidos de 24 de agosto de 1932 (*Gaceta del 9 de septiembre*).

Los funcionarios encargados de su comprobación y marca se atenderán a las instrucciones siguientes:

Harán un examen general del aparato, que llevará la marca, número, nombre y residencia del constructor.

La marca se pondrá sobre los plomos que para este objeto lleve el medidor.

Llevará como accesorio una serie de medidas corrientes, iguales a las que mide, para que el público pueda siempre comprobar la medida efectuada.

Los derechos de comprobación y marca serán los que determina el Decreto citado anteriormente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del vigente Reglamento de 4 de mayo de 1917, para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas, el constructor de este medidor deberá remitir, a la mayor brevedad posible, a la Dirección ge-

neral del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, sesenta y cinco copias de la Memoria, con sus planos y dibujos correspondientes, para su distribución entre los funcionarios encargados de su comprobación y marca.

**Ministerio de la Guerra.** — PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Orden de 27 de marzo (*D. O.* núm. 72).—De conformidad con las propuestas formuladas a favor de los veterinarios primeros del Cuerpo de Sanidad militar que figuran a continuación, este Ministerio ha resuelto concederles el premio anual de efectividad que a cada uno se indica, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (*C. L.* núm. 169) y con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (*C. L.* núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que señalan.

Don Martín Ossorio y Cander, del regimiento de Artillería ligera número 2, 1.500 pesetas, por llevar quince años de empleo, a partir de 1 de abril de 1935, y don Gonzalo María Arroyo, del regimiento de Artillería a caballo, 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de 1 de mayo de 1934.

**Ministerio de Agricultura** — ESCALAFÓN PROVISIONAL DEL CUERPO DE INSPECTORES VETERINARIOS MUNICIPALES.—Orden de 12 de marzo (*Gaceta del 29*).—

## GASES DE COMBATE

Enfermedades que producen y su terapéutica en el hombre y los animales.

Sistema de protección individual y colectiva.

por el capitán veterinario

FRANCISCO LOPEZ COBOS

Contiene los conocimientos más avanzados de la guerra química, los últimos adelantos sobre defensa contra los gases, lo que todo veterinario debe saber respecto a inspección de alimentos y bebidas gaseadas.

Son 350 páginas de amena lectura, ilustradas con 54 grabados. Precio: 15 pesetas.

Los pedidos al autor: Avenida de Eduardo Dato, 8, 2.<sup>o</sup> derecha, Madrid, quien los servirá a reembolso.

Ordenada por el Ministerio de Agricultura, en Orden de esta fecha, la publicación en la *Gaceta de Madrid* del escalafón provisional del Cuerpo de inspectores veterinarios municipales,

Esta Dirección ha estimado oportuno fijar un mes de plazo, a partir de la fecha que señale la terminación de la publicación de aquél en dicho periódico oficial, para que los individuos interesados puedan presentar en las Inspecciones provinciales veterinarias correspondientes las solicitudes de rectificación, acompañadas de los documentos justificativos que acrediten la petición, para proceder a la confección definitiva del Escalafón de referencia. (Véase anexo único).

Por los inspectores provinciales, con el informe correspondiente en cada caso, deberán ser remitidos los justificantes que se indican, en el plazo improrrogable de treinta días, a la Dirección General de Ganadería e industrias pecuarias, que resolverá como procederá.

ADJUDICACIÓN DE SUBASTA DE PIENOS.—Orden de 28 de marzo (*Gaceta del 3 de abril*).—Se adjudica el suministro de piensos para las paradas de sementales de las secciones de Burgos, Córdoba y Santander, a don Fidencio Pérez, don Hipólito Ibáñez y don Fidencio Pérez, respectivamente, declarando desiertos los suministros de las restantes secciones por falta de licitadores.

CONSEJO SUPERIOR PECUARIO.—Comunicación de 28 de marzo (*Gaceta del 3 de abril*).—De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 30 de enero último y por acuerdo ministerial de 12 de los corrientes.

Esta Dirección general se ha servido hacer público por la presente, para conocimiento general y en particular el de las entidades interesadas, que ha quedado constituido el Consejo Superior pecuario en la forma prevenida en dicho Decreto, con los señores vocales señalados en el mismo, entre los cuales y en representación de las asociaciones e industrias que se expresan, han sido designados los siguientes:

Don Inocente Vázquez Sánchez, don Félix de Grégorio y Hernández Mozo y don Francisco Marín y Beltrán de Lis, en representación de la Asociación general de Ganaderos.

## Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

### Doctrina de la herencia

por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GOMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra

---

Acaba de aparecer el

### Manual práctico de análisis de leche

original del profesor Wilsem Morres, traducción directa de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez, profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

El libro que hacia falta sobre análisis de la leche. Técnicas nuevas, criterio científico y práctico a la vez. Es un guía indispensable de laboratorio. Un volumen elegantemente editado, primero de la Biblioteca Pecuaria Romo, de 143 páginas, con 78 figuras, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores. Precio: 12 pesetas. De venta en vuestra librería y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

---

Don Carlos Padrós Rubio y don Juan Creus y Vega, en la de la Asociación Nacional de Agricultores.

Don Antonio Marín de Encio y Hurtado de Mendoza, por las Confederaciones de Sindicatos Agrícolas.

Don Manuel Nogueira Pereira, por las industrias lácteas.

Don Román Bernaldo de Quirós, por las industrias cárnicas.

Don Ramón Riera Chico, por las industrias avícolas.

Don Emilio Ayala Martín, por las industrias cunicolas, y

Don Fernando Martínez de la Escalera y Gorostegui, por las industrias apícolas.

*ESCALAFON provisional del Cuerpo de Inspectores municipales Veterinarios, formado con los datos obtenidos por la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, hasta el dia 28 de febrero de 1933.*

Número de ordenación	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Altos... Mujeres... Años... :	Días... :	Meses... :	Días... :
1	D. Lorenzo Arbós Cabaldé	Canit	Tarragona	56	7	1	
2	Francisco Corominas Roma	Centellas	Barcelona	55	8	28	
3	Narciso Valle Marcos	Guadalajara	Guadalajara	52	2	15	
4	Francisco del Rincón Sáenz	San Martín de la Vega	Madrid	51	9	4	
5	Valentín Martínez Tejero	Alcázar del Rey	Cuenca	51	8	15	
6	Andrés Fraile Aragón	Tabanera	Palencia	51	5	10	
7	Rufino Tota Barberena	Garralda	Navarra	51	5		
8	Romualdo Dozo Algarza	Ustarroz	Navarra	51	4	22	
9	Jorge Codina Boada	Santa Coloma de Farnés	Gerona	50	7		
10	Domicio Machado Heredero	Villalba de los Alcores	Valladolid	49	9		
11	Félix Mañas Alonso	Nambroca	Toledo	49	7	29	
12	Pedro Martínez Belinchón	Sotos	Cuenca	49	7	1	
13	Gregorio Monreal Cuartero	Ricla	Zaragoza	49	5	2	
14	Ricardo Martín Cazón	Torremormojón	Palencia	49	2	20	
15	Julián García López	Zarauz	Guipúzcoa	49	2	15	
16	Joaquín Serrasin Caro	Huarte	Navarra	49	1	17	
17	Nicolás Yéregui Yéregui	Berástegui	Guipúzcoa	49	1	7	
18	Cecilio Moleres Goizuetta	San Martín de Unx	Navarra	48	9	13	
19	Baldomero Payo Pachón	Eljas	Cáceres	48	8	2	
20	Marcelino Montorio Villabna	Vera de Moncayo	Zaragoza	48	7	18	
21	Felipe Gómez Puerta	Colmenar Viejo	Madrid	48	6	11	
22	Ángel Moreno Sánchez	Valdelacasa	Salamanca	48	6		
23	Pedro Olivares Fernández	Pozoantiguo	Zamora	48	2	5	
24	Pedro Arribas Domínguez	Ortigosa	Logroño	48	2		
25	Emilio Gutiérrez la Fuente	Monzón	Palencia	48	1	15	
26	Manuel Martínez Sánchez	Marbella	Málaga	48	11		
27	Ramón Aladasoro Ansorena	Tolosa	Guipúzcoa	47	6	20	
28	Luis González Sobrino	Alcolea del Pinar	Guadalajara	47	4	8	
29	Froilán Ramos Bustamante	Prádanos	Palencia	47	1	17	
30	Facundo Guerra Herrero	Pereña	Salamanca	47	1	15	
31	Juan Alegre Palomo	Forcall	Castellón	46	10	29	
32	Francisco Cuevas Martínez	Fuengirola	Málaga	46	8		
33	Antonio López López	Alcolea del Pinar	Guadalajara	46	8		
34	Pedro Villarrubia López	Villa de Don Fadrique	Toledo	46	7	25	
35	José Mesa Caballero	Jedr	Jaén	46	2	8	
36	Miguel Martín Gómez	Ariño	Teruel	46	3	0	
37	Juan de la Fuente Nieto	Valdepeñas de la Sierra	Guadalajara	46	2		
38	Donato Fisac Barrios	Torrecilla del Pinar	Segovia	46	1	27	
39	Laurentino Labarta Muñoz	Ayerbe	Huesca	46	1	24	
40	Mariano García Rodríguez	Muriel de Zapardiel	Valladolid	45	10	30	
41	Clemente González Carralero	Puente de la Reina	Navarra	45	0	6	
42	Francisco García Arranz	Cistérniga	Valladolid	45	1		
43	Ángel Causa Mijo	Armentera	Gerona	45	5	13	
44	Juan A. Mallent Trallero	Murillo de Gallego	Zaragoza	45	5	2	
45	José Rey Palacio	Bordin	Huesca	45	4		
46	Ángel García Ramos	Belmonte de Tajo	Madrid	45	3	14	
47	Pedro Gaspar Remíro	Epila	Zaragoza	45	2	5	
48	Manuel Campos Soto	Trives	Orense	45	3		
49	Luis Verdú Diana	Requena	Valencia	45	3		
50	Vicente Arquilella Miravet	Monserrat	Valencia	44	7	28	
51	Joaquín Puchol Arrufat	Mazalcón	Teruel	44	7	27	
52	Ignacio Domíne Pérez	Uncastillo	Zaragoza	44	5	1	
53	Dimas Herrero Carrón	Robledo de Chavela	Madrid	44	4	28	
54	Ladislao Comins García	Albalat de la Rivera	Valencia	43	4		

Número de revisión	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Áños	Meses	Días
				.....	.....	.....
55	D. Pedro Martín Gómez	Benaguacil	Valencia	44	2	*
56	Pablo Pasanis Palomares	Navas de San Juan	Jaén	44	1	13
57	José Ibarrola	Añoribe	Navarra	44	9	22
58	Mario Sáenz Buruaga Muñoz	Navarrete	Logroño	41	11	22
59	Juan Antonio Roger Círes	San Esteban de Litera	Huesca	43	9	20
60	Adrián Zurdo Fraile	San Juan de la Encinilla	Ávila	43	9	16
61	Joaquín Castillo Capilla	Valencia	Valencia	43	5	*
62	Babio Monferrer Orte	Ares del Maestro	Castellón	43	4	15
63	Julian Delgado Cobos	Zamora	Zamora	43	4	14
64	Antonio Torres Herrada	Níjar	Almería	43	4	10
65	José Molist Tenas	Moya	Barcelona	43	3	26
66	Dionisio Melgar Berceruelo	Velilla	Valladolid	43	2	7
67	Francisco Gil Roch	Gandia	Valencia	43	2	1
68	León Gómez Tavira	Sonseca	Toledo	43	1	22
69	Eloy Galiano Alférez	Cambil	Jaén	43	1	6
70	Francisco Cembranos García	Torrencia de la Orden	Valladolid	42	11	13
71	Eleuterio Rodríguez Bueno	Cabeza del Valls	Cáceres	42	9	3
72	Olegario Villanueva Lera	Gandia	Valencia	42	8	*
73	Daniel Asensio Ordax	Torres del Carrizal	Zamora	42	8	*
74	Francisco García Cortés	Crespos	Ávila	42	8	*
75	Antonio Delgado Ruiz	Montellano	Sevilla	42	7	26
76	Juan M. Lucas Borràs	Fuenterrubles	Palencia	42	5	4
77	Jesús del Castillo Ranz	Baraona	Soria	42	5	3
78	Rafael Benedicto Crero	Gea	Teruel	42	4	29
79	Emeterio García Rodríguez	Ahilones	Badajoz	42	4	25
80	Marcos Artola Ubiria	San Sebastián	Guipúzcoa	42	3	24
81	Enrique Lluch Pancrau	Sarría de Per	Gerona	42	3	22
82	Doroteo Benavente Vidal	Carpio de Tajo	Toledo	42	3	14
83	Amalio Jiménez Hernández	Valdesa de la Guareña	Zamora	42	2	*
84	Francisco Fernández Bernardo	Teverga	Oviedo	41	11	21
85	Isidoro P. de Vargas	Los Navalmoniales	Toledo	41	10	11
86	Nicolas Cortés Contell	Bugarra	Valencia	41	9	15
87	C. José Rojo Cedio	Santacara	Navarra	41	8	29
88	Manuel Román Verduse	Cabanillas del Campo	Guadalajara	41	8	6
89	Andrés Toledo Eisman	Arquillo	Jaén	41	8	*
90	Gregorio Gómez Gómez	La Peralja	Cuenca	41	7	1
91	Julio Mogollo Gutiérrez	La Parra	Badajoz	41	6	5
92	Juan Torrelló Claraso	Pont de Armentera	Tarragona	41	6	*
93	Norberto Acebal Uribe	San Salvador del Valle	Vizcaya	41	3	22
94	Narciso Macias Márquez	Moguer	Huelva	41	3	12
95	Antonio Martínez Guillén	Sta. Perpetua la Moguda	Barcelona	41	2	*
96	León Briones Cuadrado	Layos	Toledo	41	2	*
97	Julian Rincón Sánchez	Maello	Ávila	41	2	*
98	Miguel Martín Sobera	Riaza	Segovia	40	11	10
99	Manuel Baome Infante	Atanzón	Guadalajara	40	10	23
100	Lucio Olagüe	Salinas	Navarra	40	10	10
101	Faustino Baz Oreja	Fuenteguinaldo	Salamanca	40	8	5
102	Vicente González González	Malpica	Toledo	40	8	*
103	Francisco Pascual Martínez	Valdetorres de Jarama	Madrid	40	7	29
104	Pedro Rodríguez Gonzalo	Castrodeza	Valladolid	40	7	21
105	Pedro Serrano Rivas	Barajas	Madrid	40	7	19
106	Ramón Garangou Paraleda	Masnou	Barcelona	40	7	19
107	José N. Cabañas Matilla	El Perdigón	Zamora	40	6	*
108	Rafael Barrio González	Hontalvilla	Segovia	40	5	5
109	Jesús Capdevila Boixet	Arbeca	Lerida	40	4	*
110	José María Juárez Fernández	Pola de Siero	Oviedo	40	2	25
111	Enrique Romero Terrades	Cardedeu	Barcelona	40	2	20
112	Pascual Masch Garriga	Esparraguera	Barcelona	40	2	19

Número de orden alfabéti- co	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Adm.	Mosq.	Dis.
				...	...	...
113	D. Juan Martín González	Pedro Bernardo	Avila	40	2	16
114	Cipriano Frndez, yº Frndez.	Mota del Marqués	Valladolid	40	1	13
115	Ramón López Domingo	Carlet	Valencia	40	2	15
116	Emilio Porta Pascual	Barcelona	Barcelona	40	2	2
117	José Sánchez Pajares	Valdeolivas	Cuenca	40	2	2
118	Lucio Martínez Tejero	Tresjuncos	Cuenca	40	2	2
119	Primo Marco Gómez	Soria	Soria	39	11	8
120	Teodosio Esteban Antón	San Martín de Rubiales	Burgos	39	10	21
121	Miguel Ajenjo Pintor	Agudo	Ciudad Real	39	16	11
122	Damián Ocio Briones	Herramelluri	Logroño	39	9	18
123	Francisco Villalbi Aihiol	Godall	Tarragona	39	8	23
124	Epiñano Gutiérrez Barrio	Paredes	Palencia	39	8	20
125	Abdón Costa Riera	Besalu	Gérona	39	8	14
126	Matías Mendieta Górtazar	Gordejuela	Vizcaya	39	8	2
127	Antonio Sánchez Serrano	Andújar	Jaén	39	7	28
128	Martín Peláez Rubio	San Miguel del Valle	Zamora	39	7	26
129	Narciso Olivares Fernández	Coreles	Zamora	39	7	20
130	Raimundo Pérez Rubio	Cubillas de Santa Marta	Valladolid	39	6	20
131	Mariano Atienza Gutiérrez	Marchamalo	Guadalajara	39	4	18
132	Atanasio Fernández Cota	Pozuelo de la Orden	Valladolid	39	4	15
133	Pedro Canales Fuster	Lanou	Tarragona	39	2	25
134	Felipe Gil de Mingo	Tamajón	Guadalajara	39	2	9
135	Pedro Escudero Mansilla	Boadilla de Rioseco	Palencia	39	2	7
136	Clemente Pamplona Martín	Epíhuela del Tremedal	Teruel	39	1	13
137	Enrique Carmona Morales	Puente Genil	Córdoba	39	1	7
138	Francisco Ibáñez Blasco	La Almunia	Zaragoza	39	1	2
139	Eduardo Brinquis Cameo	Villar de los Navarros	Zaragoza	39	2	23
140	Cándido Albistur Iturria	Santisteban	Navarra	39	2	12
141	Nicolás Gilsanz Alvarez	Migueláñez	Segovia	38	9	20
142	Samuel López Pérez	Cuacos	Cáceres	38	9	7
143	Luis Ovejero González	Las Herencias	Toledo	38	8	20
144	Ildefonso Padilla Lozano	Ohejo	Córdoba	38	8	*
145	Ramón Martí Vidal	Granollers	Barcelona	38	7	26
146	José Rodríguez Bellido	Porcuna	Jaén	38	7	22
147	Luciano Beato Casado	Portillo	Valladolid	38	7	10
148	Pedro Lucas Rodríguez	Cieza	Murcia	38	6	12
149	Francisco González Camacho	Cazalegas	Toledo	38	6	*
150	Santiago Abad Luis	Autel	Logroño	38	5	1
151	Manuel Rodríguez Sora	Cazalla	Sevilla	38	4	29
152	Evaristo González Carralero	Sada Sangüesa	Navarra	38	4	23
153	Pedro Díaz Rianza	Yelo	Soria	38	4	2
154	Valentín Puigmartí Llopert	San Sadurní de Noya	Barcelona	38	2	*
155	Ginés Sampredo Pérez	Rueda	Valladolid	38	1	19
156	Gumersindo B. Tejedor	Cevico Navero	Palencia	38	1	2
157	Benito Gaite Román	Oviedo	Oviedo	38	2	16
158	Ramón González de Castro	Aldeanueva de la Vera	Cáceres	38	2	12
159	Dámaso Ignacio Lacasa	Jaca	Huesca	38	2	7
160	Miguel A. Rueda Martínez	Baños de la Encina	Jaén	37	11	29
161	Pablo de Lara Alvarez	Onil	Alicante	37	11	24
162	Aurelio Zamora Peña	Los Balbases	Burgos	37	11	16
163	Lorenzo de Mora Gutiérrez	Valverde	Huelva	37	11	14
164	Pedro Ruiz de los Paños	Ajofrin	Toledo	37	11	7
165	José Fernández Fernández	Ecija	Sevilla	37	11	5
166	Nicolás Eusebio de Torres	Albares	Guadalajara	37	10	10
167	Florencio Martínez Villalva	Cañaverales	Cuenca	37	9	6
168	Tomas Aguilar Martínez	Burgos	Burgos	37	9	*
169	Luis Chiva Espinosa	Minglanilla	Cuenca	37	8	16
170	José Viñas Boñoir	Tendilla	Guadalajara	37	8	11

Número de Examen	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años... :	Meses... :	días... :
171	D. Manuel Navarro Carpio	Hellín	Albacete	37	8	>
172	Juan Oyarzábal Tapia	Vera de Bidasoa	Navarra	37	8	>
173	Joaquín Criado Valcárcel	Monroy	Cáceres	37	7	29
174	Mateo Romero Aguilar	Vañares	Alicante	37	7	20
175	Vicente la Torre Consuegra	Jaén	Jaén	37	7	1
176	Rosendo Gallo Marcos	Covarrubias	Burgos	37	6	22
177	José A. González Benito	Rollán	Salamanca	37	6	10
178	Arturo Oses Zalduendo	Valtierra	Navarra	37	5	16
179	Miguel Lombarte Cervera	Torrevejilla	Teruel	37	5	6
180	Ildefonso Jadrake Latorre	Ríoseco	Soria	37	5	6
181	José Pujol Camillo	Barcelona	Barcelona	37	5	>
182	Luis Portero Martín	Cantaraz	Salamanca	37	5	>
183	Eusebio Garcés Aznar	Baguena	Teruel	37	5	>
184	C. Alejo Expeleta Aznar	Fustiñana	Navarra	37	5	>
185	Pedro Molina Gil	Merqueruela	Teruel	37	4	27
186	Sebastián Herdez, Sánchez	Calzada de Valdúciz	Salamanca	37	3	27
187	Justo Sabater Romea	Utebo	Zaragoza	37	3	17
188	Rafael López Serna	Renedo de Esgueva	Valladolid	37	3	14
189	Celso L. Montero Ruiz	Carmena	Toledo	37	3	2
190	Joaquín Cortés Contell	Puebla de Vallbona	Valencia	37	2	22
191	José Ferrer Viciano	Castellón	Castellón	37	2	7
192	Rafael López Marcos	Castrillo de Villavega	Palencia	37	2	>
193	Cipriano García Usategui	Almarza	Soria	37	1	6
194	Felipe Sánchez Rodríguez	Carpio	Valladolid	37	*	24
195	Pedro Herrero Trujillano	Santiago de la Puebla	Salamanca	36	11	15
196	Maximiliano González Ruiz	Matanza	León	36	11	>
197	Manuel Artola Vélez	Granada	Granada	36	10	>
198	Telesforo Pérez Tomás	Quel	Logroño	36	9	24
199	José Ruiz Fernández	Molledo	Santander	36	8	15
200	José V. Torres Blasco	Dos Barrios	Toledo	36	8	5
201	Novilio Acosta Nieto	Almagro	Ciudad Real	36	7	15
202	Francisco M. Delgado	Santafe	Granada	36	6	24
203	José Bagué Ruhi	Calella	Barcelona	36	6	19
204	Miguel Mur Galindo	La Almunia	Zaragoza	36	5	28
205	Fernando Alvarez Martín	Nogales	Badajoz	36	5	22
206	Pascual del Río Rodríguez	Móstoles	Madrid	36	5	14
207	Lorenzo Caro Lacámarra	Magallón	Zaragoza	36	5	1
208	José García Cebrán	Albacete	Albacete	36	5	4
209	Telesforo Lezcano García	Montalbán	Teruel	36	4	26
210	Emérico Curia Martínez	Eibar	Guipúzcoa	36	4	23
211	Ildefonso Torn Sala	Tarrasa	Barcelona	36	4	19
212	Emiliiano Prat Martín	Villamayor los Campos	Zamora	36	4	13
213	Severiano Anaya Llorente	Paradinas	Segovia	36	3	28
214	Juan García Fernández	Benigánim	Valencia	36	3	3
215	José A. Bernabé Gavilán	Cantería	Almería	36	2	11
216	Esteban Soria Herráiz	Ternel	Teruel	36	2	7
217	Luis Sorondo Ibarburu	Oyarzún	Guipúzcoa	36	2	>
218	Ezequiel Puell Povill	Pauls	Tarragona	36	1	27
219	Tomás López Fillero	Villar del Río	Soria	36	1	6
220	Peregrin Urtasun Osacar	Fitero	Navarra	36	1	>
221	Joaquín Alcolea de Buen	Luna	Zaragoza	36	*	28
222	Juan Arregui Aladz	Mendiogorria	Navarra	36	*	22
223	Francisco Griso Arnales	Ahilas	Navarra	36	*	13
224	Regino González Mateo	Villagonzalo	Badajoz	35	11	29
225	Joaquín Astiz Escala	Echarri-Aranaz	Navarra	35	10	5
226	Germán Tejero Moreno	Madrid	Madrid	35	9	29
227	Cirilo Crespo Fernández	Piñel de Bajo	Valladolid	35	9	8
228	Joaquín Ferreres Querol	Chert	Castellón	35	8	24

Número de orden alfabético	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años... Meses... Días... ...
229	D. Lupicinio Morais Castellano	Torrelobatón	Valladolid	35 8 17
230	Agustín Frago Hernández	Tamarite	Huesca	35 8 16
231	Feliciano Zamorano Rubio	Romeral	Toledo	35 8 5
232	Mariano Agustín Morellón	Sabadell	Barcelona	35 7 29
233	Eugenio Acevedo Calleja	Urceda.	Guadalajara	35 7 27
234	Francisco Oquiñena Castillo	Andoain	Guipúzcoa	35 7 24
235	Andrés Hernández Alonso	Toledo	Toledo	35 7 7
236	Pelayo Jurado Martínez	Puertollano	Ciudad Real	35 6 12
237	José María Aleixandre Besora	Cornudella	Tarragona	35 6 6
238	Alfonso Crespo Torres	Torrecampo	Córdoba	35 5 23
239	Rafael Cervera Luna	Longares	Zaragoza	35 5 17
240	Juan L. Fernández Zúñiga	Cuenca	Cuenca	35 5 3
241	Pedro Campillo Iniesta	Pinarejo	Cuenca	35 5 *
242	León Amores Arias	Coca	Segovia	35 4 28
243	José Izquierdo Gómez	Villababaja	Teruel	35 4 27
244	Eduardo Urgel Alegre	Yélamos de Arriba	Guadalajara	35 4 *
245	Francisco González Moreno	Cordovilla	Palencia	35 3 20
246	José Rius Bertrán	Molins de Rey	Barcelona	35 3 28
247	Pedro Cáiser Rodríguez	Vilches	Jaén	35 3 15
248	José Más Alemany	Barcelona	Barcelona	35 3 8
249	José Riera Gusté	Idem	Barcelona	35 3 8
250	Saturnino Antón Pérez	Deza	Soria	35 2 26
251	Manuel Gallardo Ruiz	Campanario	Badajoz	35 2 26
252	Valentín Martínez Peñas	Ijea	Logroño	35 2 13
253	Francisco Gutiérrez Rodríguez	Lora del Río	Sevilla	35 1 16
254	José Encuentra Peruga	Selguia	Huesca	35 1 *
255	José Sande Gómez	Coruña	La Coruña	34 11 20
256	Luis Torres Álvarez	Idem	La Coruña	34 11 29
257	Nicolás Asensio Martínez	Valencia de Alcántara	Cáceres	34 11 9
258	Bernardo del Pozo Bayo	Catañau	Valencia	34 11 *
259	Antonio Tapia Martín	Escalona del Prado	Segovia	34 10 20
260	José Perote Viana	Valbuena de Duero	Valladolid	34 9 9
261	Elias Sanz Ostolaza	Valdepeñas	Ciudad Real	34 9 6
262	Fco. Segastiberry Larburu	Hernani	Guipúzcoa	34 9 1
263	Maximiliano Cabiller, Espín	Bullas	Murcia	34 8 *
264	Casiano P. Moreno Nieto	Sietámos	Huesca	34 8 *
265	Mariano Villagrasa Pulido	Maella	Zaragoza	34 7 24
266	Javier Oquiñena Castillo	Salvatierra	Alava	34 7 20
267	Tomas Serrá Vivé	Caldas de Mombuy	Barcelona	34 7 10
268	Manuel Pinte Tardez	Cervera del Maestre	Castellón	34 6 11
269	Ramón Crespo Segade	Ortigueira	La Coruña	34 5 28
270	Gerardo Sandarrubias Guió	Almódover del Campo	Ciudad Real	34 5 *
271	Juan Blanch Clauzell	Blanes	Gerona	34 5 *
272	Mariano Perea Casamayor	Barcelona	Barcelona	34 4 20
273	Antonio Tomás Santos	Malón	Zaragoza	34 4 1
274	Francisco Corrales Velliar	Villamor de los Escudos	Zamora	34 3 20
275	Leopoldo Martín Arias	Madrid	Madrid	34 2 29
276	Isidoro Aguinaga Urra	Abarzuza	Navarra	34 2 22
277	Bernardo del Pozo Bayo	Catañau	Valencia	34 2 *
278	Ángel Fernández Gil	Alfaro	Logroño	34 2 *
279	José Martínez Muñoz	Montalbán	Córdoba	34 1 19
280	Miguel Valdivielso Roldán	Villadiego	Burgos	34 1 14
281	Endaldo Codina Boagas	San Feliz de Llobregat	Barcelona	34 1 9
282	Salvador Enguix Llobregat	Cullera	Valencia	33 1 *
283	Julian Troncoso Balesto	Puenteareas	Pontevedra	33 10 24
284	Emeterio García Apeñaniz	Caparroso	Navarra	33 10 12
285	Manuel Martínez Martínez	Lavadores	Pontevedra	33 10 3
286	Victoriano Urquiza Gutiérrez	Fresno de Riotirón	Burgos	33 9 27

Número del Examen.	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	... ... ... ...	... ... ... ...	... ... ... ...
287	D. Ramón Gómez Pérez	Valencia	Valencia	33	8	22
288	José Figols Verdier	Calatorao	Zaragoza	33	8	13
289	Indalecio González Galán	Montánchez	Cáceres	33	8	*
290	Antonio Rodríguez Palacios	Sevilla	Sevilla	33	7	25
291	Francisco Fraile Tejerina	Palencia	Palencia	33	7	25
292	Augusto Caballero Otero	Castrillo de Onielo	Palencia	33	7	6
293	Cayo García y García	Osma	Soria	33	7	5
294	Vicente de la T. y Consuegra	Jaén	Jaén	33	7	1
295	Donato Rubio Quiñones	Arnedo	Logroño	33	7	*
296	Enrique Sáez Roldán	Idem	Logroño	33	7	*
297	Pedro Sánchez Serna	Villar de Cañas	Cuenca	33	6	13
298	Juan Iraola Mayor	Usurbil	Gipúzcoa	33	6	3
299	Guillermo Gayá Bonet	San Juan	Baleares	33	6	*
300	Manuel Rodríguez Polo	Madrid	Madrid	33	5	6
301	José Aquino Delgado	Puerto de Santa María	Cádiz	33	5	1
302	Primo Escudero Rubio	Martín Muñoz	Segovia	33	5	*
303	Ostaviano Martín Oviedo	Villanueva de Gomaz	Ávila	33	5	*
304	Balbino Lorente Zozaya	Sanguesa	Navarra	33	4	28
305	Antonio Prieto Arce	Montilla	Córdoba	33	4	31
306	Félix Orrius Millán	Moyuela	Zaragoza	33	4	1
307	Rogelio Aramburu Monje	Amusco	Palencia	33	4	*
308	José Sala Treserra	Camprodón	Gerona	33	3	29
309	José Martínez y Martínez	Rosal	Pontevedra	33	3	18
310	Lázaro Escobar Castán	Villaluenga	Toledo	33	3	*
311	Clemente Farras Escudé	Sabadell	Barcelona	33	3	*
312	Pedro Lafuente González	Medinaceli	Soria	33	2	4
313	Federico Martínez Oliva	Escolete	Guadalajara	33	2	*
314	Santiago de la Red González	Cabezón	Valladolid	33	2	*
315	Raimundo Aguinaga Pérez	Pamplona	Navarra	33	2	*
316	Manuel Sandaya Montoya	Andosilla	Navarra	33	1	27
317	Tomas Beteta Esquivias	El Pardo	Madrid	33	1	20
318	Joaquín Gándara de Andrés	Caldas	Pontevedra	33	1	21
319	Alfredo Montejo Brugas	Portugalete	Vizcaya	33	1	4
320	José Sánchez Díaz	Manzanares	Teruel	33	1	23
321	Eugenio Gravé Martín	Galdácano	Vizcaya	33	1	14
322	Esteban Cardenal Ochoa	Cornago	Logroño	32	11	*
323	Jesús Pereiras Peña	Carballino	Orense	32	10	4
324	Victoriano Belmonte Sachis	Meliána	Valencia	32	10	2
325	Francisco Celzano Insúa	Ovón	Alava	32	9	29
326	Vicente Orué Martínez	Huercanos	Logroño	32	7	29
327	José Cedeiras Seara	Vivero	Lugo	32	7	24
328	José Urcín Balenciaga	Azcotia	Guipúzcoa	32	7	4
329	Gil Narvaiza Salsamendi	Fuenterrabía	Guipúzcoa	32	7	2
330	Alberto Brugal Lloréns	Villafranca de Panades	Barcelona	32	7	*
331	Francisco Lasheras Arbeig	Pego	Alicante	32	6	10
332	Francisco Fillat Nacentia	Blecuu	Huesca	32	6	10
333	Enrique Díaz Martín	Mucientes	Valladolid	32	6	2
334	Manuel González Ruiz	San Adrián	Navarra	32	5	26
335	Felipe Serrano Benítez	Paraleda de Zaucejo	Badajoz	32	5	15
336	Julio D. Berriacano Amilibia	Vitoria	Alava	32	5	10
337	Casimiro Vistuer Samitier	Berbegal	Huesca	32	5	7
338	Florentino Sacristán Lobo	Torreiglesias	Segovia	32	5	7
339	Crescencio Carretero Canto	Alcazaren	Valladolid	32	4	27
340	Juan Descals Aubert	Olot	Gerona	32	4	26
341	Carlos Corrent Dan	Olot	Gerona	32	4	26
342	Firncio. Arratia Montemayor	Alberite	Logroño	32	4	25
343	Demetrio Pérez Velasco	Fitero	Navarra	32	4	18
344	Ignacio Pérez Gelos	Mirando de Arga	Navarra	32	4	10

Número del Exemplar	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años	Meses	Días
345	D. José Tremul Roca	Illueca	Zaragoza	32	4	5
246	Gregorio Calvo Paniagua	Ataquines	Valladolid	32	4	2
347	José Abizanda Caujape	Hecho	Huesca	32	4	-
348	Domingo Luna Echevarría	Benabarre	Huesca	32	3	23
349	Damián González García	Bargas	Toledo	32	3	20
350	Anastasio Orejas Alvarez	Rivadesella	Oviedo	32	3	8
351	Pedro Aguinaga Pérez	Oлагue	Navarra	32	3	0
352	Víctor Salinero Gómez	Alaraz	Salamanca	32	3	-
353	Bernabé Portero López	Horcajo de las Torres	Avila	32	2	25
354	Felipe S. Bueno Calvo	Luceni	Zaragoza	32	2	29
355	José Izquierdo Hernández	Tudela de Suero	Valladolid	32	2	10
356	Pedro Goena Urquiza	Beasain	Gipúzcoa	32	2	10
357	Juan Rius Bertrán	Vallmoll	Tarragona	32	2	9
358	Felipe Ruenes	Llanes	Oviedo	32	2	9
359	Luis A. García Calero	Villanueva de la Reina	Jaén	32	2	6
360	Albino Cañada Gil	Andorra	Teruel	32	2	6
361	Gervasio Sánchez Madrid	Añora	Córdoba	32	2	4
362	Virgilio Pérez Sáez	Pampliega	Burgos	32	2	1
363	Cosme Capdevila Muñoz	Albi	Lérida	32	2	-
364	Francisco de Pablos Criado	Mogarraz	Salamanca	32	2	-
365	Daniel Rivas Grande	Torre de Juan Abad	Guadalajara	32	2	-
366	Emilio Arnero Liuch	Villafraanca los Caballeros.	Toledo	32	2	-
367	Juan Carrión y Carrión	Mahora	Albacete	32	1	25
368	Generoso Planells Sánchez	Utiel	Valencia	32	1	21
369	Jesús Hernández Sánchez	Parada de Rubiales	Salamanca	32	2	1
370	Marcos Sáiz G. del Moral	Vallarcayo	Burgos	32	*	12
371	Cenobio A. Seco Juárez	Villabuena del Puente	Zamora	32	*	2
372	Vicente García Jiménez	Zarzuela del Monte	Segovia	31	11	28
373	José Rodríguez Lois	Pontevedra	Pontevedra	31	11	15
374	José R. Vidal Pequeño	Mondariz	Pontevedra	31	11	15
375	José Corella Calabuig	Alboraya	Valencia	31	11	15
376	Manuel Ardoi Romero	Beas de Segura	Jaén	31	11	13
377	Manuel Calvo Langarita	Uerra de Jalón	Zaragoza	31	11	6
378	Ignacio Muñoz Moreno	Alcanilla	Soria	31	11	2
379	Ginés Oliva Martínez	Cartagena	Murcia	31	10	23
380	Isidoro Pérez de Vargas	Los Navalmoniales	Toledo	31	10	11
381	Pascual Sáinz Ortega	Laviana	Zaragoza	31	10	7
382	Canuto Arroz	Zubiri	Navarra	31	10	-
383	José Cardona Ortalá	Otentiente	Valencia	31	10	-
384	Nicolás Pastor Rojo	Casas de Ves	Albacete	31	10	-
385	Víctor Larrea Pinedo	Zújar	Alava	31	9	28
386	José Palacios Ledesma	Zaragoza	Zaragoza	31	9	27
387	José Dualde García	Villarreal	Castellón	31	9	22
388	Juan López Cascos	Hornachos	Badajoz	31	9	19
389	Federico Alcolea Fernández	Fuente de Pedronalbarro	Cuenca	31	8	25
390	Ildefonso Pérez de Vargas	Los Navalmoniales	Toledo	31	8	15
391	Antonio Solsona Blasco	Alcárraz	Lérida	31	8	9
392	Francisco Morante Gil	Paterna	Valencia	31	8	8
393	Manuel Mvirillo Romero	Villaviciosa	Córdoba	31	8	-
394	Amado Ortega Ucedo	Sobradiel	Zaragoza	31	7	28
395	Jaime Pérez Sáiz	Barrio	Palencia	31	7	21
396	Modesto Martín Pérez	Tardienta	Huesca	31	7	11
397	José Aguera Román	Jerez de la Frontera	Cádiz	31	7	1
398	Calixto Nogués López	Ariza	Zaragoza	31	6	19
399	José María Yuda Ansa	Santander	Santander	31	6	14
400	Agapito Tristán García	Alesanco	Logroño	31	5	22
401	Ángel Marañón Polo	Cantalejo	Segovia	31	5	12
402	Fulgencio Lahoz Mingo	San Pedro Manrique	Soria	31	5	3

Z Número del Examen.	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	M Mese ... ...	A Año ... ...	V Vida ... ...
403	D. Román Martín Oviedo	Papatrigo	Avila	31	5	*
404	Jenaro Ramírez García	Valle de Tena	Burgos	31	5	*
405	Francisco Lamata Alonso	Aguilar del Río Alama	Logroño	31	5	*
406	Feliciano Estévez Morro	Valladolid	Valladolid	31	4	27
407	Benito Escudero Esteban	Valdestillas	Valladolid	31	4	15
408	Ramón Benito Martín	Orgaz	Toledo	31	4	6
409	Mariano Jimeno de la Parra	Zaragoza	Zaragoza	31	4	*
410	David Villaizán Vega	Osorno	Palencia	31	3	29
411	Narciso Olivares Mari	Abecázares	Zamora	31	3	24
412	Angel Salas Domenech	Riudoms	Tarragona	31	5	10
413	Antonio García Martínez	Olivenza	Badajoz	31	3	10
414	Mamerto Recio Pérez	Villavaquerín	Valladolid	31	3	6
415	Rafael Almellones Domínguez	Oñate del Real	Málaga	31	3	*
416	Pablo Mugarza Echevarría	Amorebieta	Vizcaya	31	3	*
417	Bernardo B. Butragueño	Madrid	Madrid	31	2	29
418	José Cordero López	Madrid	Madrid	31	2	29
419	Emilio Jiménez Jeromini	Madrid	Madrid	31	2	29
420	Martín Bermejo Alonso	Villacastín	Segovia	31	2	29
421	Valentín del Campo Mariscal	Monreal de Ariza	Zaragoza	31	2	21
422	Tomás Frontela Martínez	Tamariz de Campos	Valladolid	31	2	*
423	Isidro Uribe de la Cal	Vertavillo	Palencia	32	2	*
424	Miguel del Valle González	Tamames	Salamanca	31	2	*
425	Florencio Gilsanz Álvarez	Laguna de Contreras	Segovia	31	2	*
426	Melquiades Bragado Álvarez	Malva	Zamora	31	1	26
427	Andrés Bustillo Fernández	Santillana	Palencia	31	1	25
428	Ricardo Ripollés Adell	Alcorta	Castellón	31	1	20
429	Enrique Ferrer Ortiz	Madrid	Madrid	31	1	20
430	Pablo Ramírez Carrasco	Miguel-Estebarán	Toledo	31	1	11
431	Miguel Trigo Mezquita	Valencia	Valencia	31	1	21
432	Julian González Carbajosa	Quintanilla de Arriba	Valladolid	31	1	20
433	Julio Paniagua Velázquez	Corrales	Zamora	31	1	12
434	Julito Morales Santos	San Esteban del Valle	Avila	31	1	12
435	Francisco Mansilla Quintana	Colmenar Viejo	Madrid	30	11	23
436	Guillermo Palomo Maestre	Villoria	Salamanca	30	11	19
437	José Quintana Sierra	Penagos	Santander	30	11	19
438	Ignacio Garrido S. Matas	Valencia	Valencia	30	11	18
439	Constantino Peira Ureña	Recas	Toledo	30	1	17
440	Enrique Beitia Galíndez	Bilbao	Vizcaya	30	11	17
441	Vicente Gallén Calvo	Salillas de Jalón	Zaragoza	30	11	5
442	Eloy Monforte de Dios	Fuentesaúco	Zamora	30	11	2
443	Feliciano Pérez Ruiz	Pioz	Guadalajara	30	11	*
444	Joaquín Sánchez Fernández	Villavela de Esgueva	Burgos	30	10	28
445	Eugenio Anaya Llorente	Carrascal del Río	Segovia	30	10	23
446	Teodosio Esteban Antón	San Martín de Rubiales	Burgos	30	10	21
447	Federico Segarra Zaera	Barcelona (Excedente)	Barcelona	30	10	17
448	Juan Gutiérrez Chiles	Lebrija	Sevilla	30	10	15
449	José Albiac Díaz	Añón	Guadalajara	30	9	29
450	Ángel Forés Monferrer	Salzadilla	Castellón	30	9	19
451	Gregorio Polo Bustos	Linares	Jaén	30	8	24
452	José Pey Castella	Las Palmas	Las Palmas	30	8	24
453	Plácido Gómez Conde	Santeras de Campos	Valladolid	30	8	16
454	Eusebio Rodríguez Rey	Malagón	Ciudad Real	30	8	*
455	Julián Fernández Zúñiga	Elda	Alicante	30	7	22
456	Rafael Ortiz Redondo	Córdoba	Córdoba	30	7	4
457	Rufino Camisón Puerto	V. de la Sierra	Cáceres	30	7	*
458	Baltasar Gómez y Gómez	S. Felipe de los Gallegos	Salamanca	30	6	29
459	Eloy Muro Fernández	Cebolla	Toledo	30	6	25
460	Felipe Domínguez Carrión	Wamba	Valladolid	30	6	9

Número de orden alfabéti- co	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia
461	D. Mariano Atienza de la Torre	Sasamón	Burgos
462	Manuel Ortiz de Uriarte	Valle de Mena	Burgos
463	Julián Blanco Valero	Castelzarás	Teruel
464	Jose Sánchez Loren	Encinacorba	Zaragoza
465	Cosme Moreno Carod	Perdigüera	Zaragoza
466	Cesáreo Doral Rey	Fuente del Fresno	Zaragoza
467	José Martín Oviedo	Segovia	Ciudad Real
468	Bartolomé Palmer Vidal	Barcelona	Segovia
469	Joaquín Barreras Marro	Híjar	Barcelona
470	Francisco Camacho Morgado	Peraleda de la Mata	Teruel
471	Jaime Masalles Camps	Jenat	Cáceres
472	Luis Fernández Gallego	Allenza	Tarragona
473	Julio Casabona Gracia	Sariñena	Teruel
474	Domingo Lope Salafanía	Peñaflor	Huesca
475	Cirilo Abadía Loren	Mahón	Zaragoza
476	Santos Marín Subías	Sesa	Baleares
477	Andrés Díaz Muñoz	Infiesto	Huesca
478	Victoriano T. Hernández	Fuentelespino	Oviedo
479	Eduardo Gonzalo Aranzaz	Almorós	Cuenca
480	Leopoldo Llera Valero	Valverde de Leganés	Toledo
481	Andrés Cussó Aymerich	Badalona	Badajoz
482	Joaquín Hernández Edo	Madrid	Barcelona
483	Benigno G. Neira	Barcelona	Madrid
484	Antonio Gracia Vera	Cetina	Barcelona
485	Angel Sabatés Malla	Barcelona	Zaragoza
486	Jaime Gras Génér	Barcelona	Barcelona
487	Uldarico López Fernández	Viana	Orense
488	José Mariet Estefanell	Pineda	Barcelona
489	Victorina Casajuá Yoldi	Tudela	Navarra
490	Fernando Lafita Fidalgo	Auges	Huesca
491	Miguel Boch Batlle	Flassa	Gerona
492	Miguel A. Villarrasa	Vich	Barcelona
493	Juan Ruano Vencelá	Arjona	Jaén
494	Francisco Hergueta Lafuente	Barcones	Soria
495	Isaac Rodríguez Romero	Outes	Coruña
496	Gonzalo Díaz Alonso	Noez	Toledo
497	Timoteo Bermejo Barbero	Serradilla	Cáceres
498	Juan Cifuentes López	Albacete	Albacete
499	Esteban Trull Domenech	Barcelona	Barcelona
500	José Ballesta Teixido	Barcelona	Barcelona
501	Emilio Aller Rodríguez	Cistriera	León
502	Antonio López Moreno	Aguilón	Zaragoza
503	Eduardo Hernández Sánchez	Leedesma	Salamanca
504	Francisco Flavia Serra	Lérida	Lérida
505	Antonio Rodrigo Hervás	Fuente el Saz	Madrid
506	Domingo Orcastegui Castello	Guadix	Granada
507	Mateo Clerico Reiz	La Carlota	Córdoba
508	Lisardo Esteban Sánchez	Cañizal	Zamora
509	Leocadio Pérez Gelos	Falces	Navarra
510	Narciso F. Ols Ysart	Zamora	Zamora
511	Vicente Valle Comín	Torreblanca	Castellón
512	José María López Rabanete	Alfajarín	Zaragoza
513	Ambrosio de la Fie. Mayoral	Fontiveros	Avila
514	Vicente Compañí Romá	Altea	Alicante
515	Eudaldo Sala Mitjans	Manresa	Barcelona
516	Juan de Matas Saturnino	Berrocalejo	Cáceres
517	Pedro Tarrafeta Gistau	Monzón	Huesca
518	Manuel Fresno Torres	Gijón	Oviedo

Número de orden	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Año... ... ... ...	Mes... ... ... ...	Día... ... ... ...
519	D. Lorenzo Catalán Muñoz	Arnedillo	Logroño	20	8	11
520	Jaime Casant Matamala	Calaf	Barcelona	29	8	9
521	Ezequiel Holgado Montes	Lieza	Salamanca	20	6	14
522	Felipe Sánchez Bajo	Esquivias	Toledo	29	6	•
523	Agustín Enquita Romero	Martín del Río	Teruel	29	5	24
524	Eustasio Núñez Carricajo	Quintanilla del Monte	Zamora	29	5	18
525	Alberto Muñoz Quirós	Mieres	Oviedo	29	5	15
526	Baldomero Blasco Mermejo	Casar de Cáceres	Cáceres	29	5	12
527	Aquilino Ramos Antón	Castrojeriz	Burgos	29	5	8
528	Laureano Rodríguez Cosme	Zorita de la Frontera	Salamanca	29	5	8
529	Isidro Carbonero Blázquez	Talavera de la Vieja	Cáceres	29	5	4
530	Francisco Hernández Aldabas	La Línea	Cádiz	29	5	2
531	Roque Jimeno Cañada	Segura de Baños	Teruel	29	5	9
532	Jesús Lillo Piquer	La Fregeneda	Teruel	29	4	29
533	Rogelio Gil Miguel	Cabezuela	Segovia	29	4	24
534	Luis Amo Castro	Montilla	Córdoba	29	4	22
535	Pascual Murillo Gavín	Alcubierre	Huesca	29	4	18
536	Juan Alegría Campos	Lagraña	Álava	29	4	16
537	Pascual M. Lezcano Vera	Fresno de Caracena	Soria	29	4	15
538	Pedro Lafuente Gil	Ujue	Navarra	29	4	9
539	Vicente del Molino Delgado	Brihuega	Guadalajara	29	4	7
540	Manuel Juanes García	Sonseca	Toledo	29	4	6
541	Mariano Moreno García	Valencia	Valencia	29	4	7
542	Román Gómez Pérez	Algamasilla de Alba	Ciudad Real	29	3	24
543	Emiliano Beato García	Encinas de Esgueva	Valladolid	29	3	20
544	Federico Yustas Morcillo	Avila	Ávila	29	3	12
545	Pedro Matías Mateo	Tereza	Castellón	29	3	9
546	Joaquín Monсерat Bericat	Tortosa	Tarragona	29	2	17
547	José Mató Castro	Puenteceso	Coruña	29	2	12
548	Gerardo Señuela Gorro	Castellote	Teruel	29	2	11
549	Ángel Fernández Peral	Gardames	Vizcaya	29	2	10
550	Manuel Alcaide García	Casinos	Valencia	29	2	7
551	Pedro Sádaba Montoya	Torres del Río	Navarra	29	2	6
552	Ubaldo Carne Miralls	Ludanel	Lérida	29	2	•
553	Gregorio Pascual Vázquez	Talamanca	Madrid	29	1	29
554	Mauro Rodríguez Gallego	Fuentelapeña	Zamora	29	1	27
555	Domingo Pesquera Recio	Corcos del Valle	Valladolid	29	1	26
556	Pablo Olalla Pérez	Logroño	Logroño	29	1	15
557	Ricardo Martín Tejedor	Antigüedad	Palencia	29	1	13
558	Antonio Lameira Guijarro	Sacedón	Guadalajara	29	1	13
559	José del Valle Sánchez	Peñafiel	Sevilla	29	1	10
560	Antonio Pernichi Durante	Villalumbroso	Palencia	29	1	10
561	Juan Cabello Palomo	Valoria la Buena	Valladolid	29	1	•
562	Ricardo González Marco	Lérida	Lérida	29	1	27
563	Antonio Boch Miralles	Marratxí	Baleares	29	1	22
564	Nicolás Quintanilla Izquierdo	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	29	1	17
565	Adolfo Fenández Núñez	San Carlos del Valle	Idem	29	1	9
566	Ignacio García González	Navas de Asunción	Segovia	26	1	8
567	Luis Ramos Moya	Peñalver	Guadalajara	29	1	5
568	Francisco Bunez Navarro	Carabanchel Alto	Madrid	28	11	19
569	Fermín Gallo Marcos	Cuevas de San Clemente	Burgos	29	11	•
570	Patricio Segoviano Rodríguez	Predajar de Portillo	Valladolid	28	10	26
571	Matías Equiguren Irureta	Cestona	Guipúzcoa	28	10	10
572	Pedro Maza Barrera	Reznos	Soria	28	10	2
573	Tomás Sanz Salcedo	Fonz	Huesca	28	9	27
574	Nicomedes Gómez Garafula	Talavera de la Reina	Toledo	28	9	23
575	Fidel Gallego Fernández	Linares	Jaén	28	9	19
576	Gedeón Vidal y Vidal	Letux	Zaragoza	28	9	14

Número de ordenación	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Año... ... ... ... ...	Mes... ... ... ... ...	Día... ... ... ... ...
577	D. Francisco Cao Pereira	Boqueijón	Coruña	28	8	26
578	Ramón Ramírez Izarra	Berguenda	Alava	28	8	20
579	Mauricio Bragado Hernández	Olmedo	Valladolid	28	8	10
580	Daniel Serrate Peña	Ansó	Huesca	28	8	7
581	Antonio Abella Palau	Mallals	Lérida	28	7	28
582	Agustín Sánchez Vizmanos	Espinosa de los Monteros	Zaragoza	28	7	27
583	Lino Otiñano Marañón	Urcahustaz	Alava	28	7	22
584	Manuel Becerra García	Ardiales	Málaga	28	7	8
585	Manuel Molina Azores	Arroyo San Serván	Badajoz	28	7	5
586	Antonio Pastor Moreno	Puebla de Alcocer	Idem	28	7	5
587	Valentín Legarde Arbe	Merindad de Sotomayor	Burgos	28	7	4
588	Valeriano Yáñez Cartón	Fuensaldaña	Valladolid	28	6	23
589	Paulino Longobardo Gómez	Torrijos	Toledo	28	6	12
590	Ladislao Chacón Plaza	Belinchón	Cuenca	28	6	*
591	Higinio Hernández Juanes	Villares de la Reina	Salamanca	28	6	*
592	Eduardo Morales Fortea	Cifuentes	Guadalajara	28	6	*
593	Francisco Lasa Díaz	Villanueva del Fresno	Badajoz	28	5	22
594	Bernardo Aguilar Durán	Villanueva del Gállego	Zaragoza	28	5	1
595	Aquilino Gómez y Gómez	Aideaseca de la Frontera	Salamanca	28	5	*
596	Andrés Edo Villanueva	Caminreal	Teruel	28	4	26
597	Germán Hidalgo Donoso	Puebla de Alfindel	Zaragoza	28	4	28
598	Marcial Bellido Luque	Córdoba	Córdoba	28	4	10
599	Pedro Munita González	Villabona	Guipúzcoa	28	4	1
600	Delfín Gimeno Alonso	Alcalá de Gurrea	Huesca	28	4	*
601	Idefonso Fernández Monroy	Gordoncillo	León	28	4	*
602	Manuel Ruiz Muncisa	Tauste	Zaragoza	28	3	27
603	Luis Justo Morana	Villafranca	Teruel	28	3	10
604	Juan Barrig Campaña	Sos	Zaragoza	28	3	*
605	Eustaquio González Tierno	Pradejón	Logroño	28	2	12
606	José Serraller Mañano	Bello	Teruel	28	2	12
607	Juan Gómez Ferrer	Negeira	Coruña	28	2	*
608	Miguel Valle y Gil	Guadalajara	Guadalajara	28	2	*
609	Guillermo Martínez Barrios	Villaseca (Sagra)	Toledo	28	2	*
610	Antonio Guerrero Zarzalejo	Yebra	Guadalajara	28	2	*
611	Bartome Caldentey Parera	Son Servera	Baleares	28	1	3
612	Arturo Landazábal Garagalza	Asparreña	Alava	28	1	20
613	Manuel Sánchez García	Villavieja de Yeltes	Salamanca	27	11	25
614	Gerardo Arribas Martín	Aranda de Duero	Burgos	27	11	27
615	José Guallar Arquiza	Calaceite	Teruel	27	11	20
616	Gregorio Gómez de Llano	El Espinar	Segovia	27	11	10
617	Vicente Artagoitia Moreno	Arzúa	Coruña	27	11	17
618	Severo García Méndez	San Cebrián	Palencia	27	11	9
619	Fortunato Quemada Escudero	Sto. Domingo la Calzada	Logroño	27	11	7
620	Benito Echevarría Mendiluce	Vergara	Guipúzcoa	27	10	13
621	Andrés Mendiluce M. Moretín	Bargota	Navarra	27	10	4
622	Eugenio Pascual Goñi	Ceanuri	Vizcaya	27	8	20
623	Miguel Carbonell Ripoll	Palma	Baleares	27	8	25
624	Gregorio Merino Sáez	Viana	Navarra	27	8	14
625	José Sánchez Martín	Casas de Millán	Cáceres	27	8	6
626	Antonio Esteban Antón	Cercedilla	Madrid	27	8	5
627	Lorenzo Riera Zullana	Palma	Baleares	27	7	22
628	Juan José Ardoy Olivares	Chiclana de Segura	Jaén	27	7	20
629	Julio Hernández Hernández	Belver de los Montes	Zamora	27	7	8
630	Ernesto Abadal Sellés	Sallent	Barcelona	27	7	4
631	Antonio Gomis Rovira	Dos Aiguas	Tarragona	27	6	27
632	Rafael Caballero Pardo	Espiel	Córdoba	27	6	22
633	Tiburcio Bertoméu Orenga	Masamagrell	Valencia	27	6	18
634	Julian Ros Berta	Gerona	Gerona	27	5	2

Número del Examen	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Aprobados	Mercancía	Denegados
635	D. Luciano López Bachiller	Daroca	Zaragoza	27	5	*
639	Ignacio Bernal Zaera	Fortanete	Teruel	27	4	29
637	Esteban Pastor Galilea	Logroño	Logroño	27	4	21
638	Antonio Jiménez Jiménez	San Mateo de Gállego	Zaragoza	27	4	15
639	Victoriano Turón Casanovas	Puebla de Albortón	Idem	27	4	15
640	José Barreiros Blanco	Allariz	Orense	27	4	8
641	José Gurruchaga Lasa	Santurce	Vizcaya	27	4	*
642	Germán Vázquez Alvarez	Fuentes de León	Badajoz	27	3	7
643	Fermín García Pérez	Villahoz	Burgos	27	3	4
644	Obdulio Ramos Moreno	Peñalsordo	Badajoz	27	3	4
645	Adolfo Rúa Mechero	Santibáñez de Ayllón	Segovia	27	3	3
646	Félix Cardillo Puerta	La Bañeza	León	27	2	16
647	Juan Estébanez Alonso	Villasandino	Burgos	27	2	2
548	Tomas Bermejo Ortiz	Ciudad Real	Ciudad Real	27	2	*
649	Simón Herranz Montalvo	Etrerros	Segovia	27	2	*
050	Miguel Casa Arregui	Irún	Guipúzcoa	27	2	*
051	Antonio Berteli Arrebola	Archidona	Málaga	27	1	19
052	Manuel Rodríguez Torralba	Orgiva	Granada	27	2	27
053	Mamerto Delgado Fernández	Fuencaliente	Ciudad Real	27	*	26
054	Anastasio R. Larramendi	Zumárraga	Guipúzcoa	27	*	11
055	Rafael Agüera Roja	Porecuna	Jaén	27	*	9
056	Pedro Poch Sabaris	Pons	Lérida	27	*	6
057	Antonio Piñero Naranjo	Cármona	Sevilla	26	11	22
058	Vicente Grañana Mompel	Traiguera	Castellón	26	11	21
059	Julio Lorenzo Yáñez	Fresno	Guadalajara	26	11	18
060	Pedro A. Cenicero Cuadra	Enciso	Logroño	26	11	12
061	Nicolás Alloza Alcayne	Bujaraloz	Zaragoza	26	11	7
062	Manuel del Pozo Patiño	Arahal	Sevilla	26	11	5
063	Vicente Aroca Motilla	Villagordo de Júcar	Albacete	26	11	5
064	Bartolomé Serrano Julián	Dicastillo	Navarra	26	10	22
065	Cirilo Mateos Platón	Urueña	Valladolid	26	10	4
066	Teófilo Villaizán Arroyo	Lantadilla	Palencia	26	9	13
067	Manuel Giráldez Torres	Nava de Oro	Segovia	26	9	*
068	Jenaro Mate Díez	Astillero	Santander	26	8	15
069	Gabriel Robles Hurtado	Málaga	Málaga	26	8	10
070	Mariano Lozano Sanz	Asperíego	Zamora	26	7	25
071	Luis Jiménez Martínez	Ortihuela	Alicante	26	7	25
072	Manuel Hernández Muñoz	Salamanca	Salamanca	26	7	15
073	Manuel García Girela	Montefrío	Granada	26	7	5
074	Jesús García Rabadán	Castromonte	Valladolid	26	7	1
075	Matías Valdés Salazar	Santa María de los Llanos	Cuenca	26	7	*
076	Adolfo Vives Homet	Ripollet	Barcelona	26	6	28
077	Emilio Jurado Fernández	Villafranca de Carmona	Córdoba	26	6	26
078	Liberio Hernández Benito	Valverdón	Salamanca	26	6	3
079	Ambrosio Dávila Villar	Monterrubio de la Sierra	Badajoz	26	6	1
080	Robustiano Bengoechea S.	Salas de los Infantes	Burgos	26	5	12
081	José Martínez Bueno	Albalate de Zorita	Guadalajara	26	5	11
082	Ezequiel Britz Campos	Mediana de Aragón	Zaragoza	26	5	9
083	Siro Azcona Asensio	Valladolid	Valladolid	26	5	7
084	Manuel Poñi Echandi	Los Arcos	Navarra	26	4	19
085	Lorenzo González Rodríguez	Salamanca	Salamanca	26	4	17
086	Joaquín García Bort	Albocácer	Castellón	26	4	13
087	Fermín Mignel León	Bañas	Palencia	26	4	9
088	Pedro Crespo del Campo	Vaideabellana	Soria	26	4	8
089	Faustino Abascal García	Tomelloso	Guadalajara	26	3	22
090	Polidoro Delgado Frndez.	Villar de Arnedo	Logroño	26	3	21
091	Valentín Muñoz Aroca	Castillo de Garcimúñoz	Cuenca	26	3	7
092	Mariano Guardia Longoni	Eytona	Lérida	26	3	1

Número del Ejemplar (en...)	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años... . . .	Meses... . . .	Días... . . .
693	D. Anselmo Bonilla García	Canalejas del Arroyo	Cuenca	26	2	26
694	Diego Escribano Flores	Almargen	Málaga	26	2	22
695	Francisco Castro Romero	Cocentaina	Alicante	26	2	19
696	Manuel Suárez Iglesias	Barriosluna	León	26	2	13
697	José Aparicio Aparicio	Monterde	Zaragoza	26	2	8
698	Maximino Frández Herrero	Cabreros del Monte	Valladolid	26	2	7
699	Idefonso García Cid	Pinos-Puente	Granada	26	2	7
700	Juan Pujals Soler	Bascara	Gerona	26	1	24
701	José A. Barbero Madueño	Constantina	Sevilla	26	1	23
702	Florentino Mondéjar Ropero	Fuentenovilla	Guadalajara	26	1	18
703	Victoriano Carlos Caivo	Villasavas	Soria	26	1	14
704	Antonio Gimeno Remón	Eibar	Navarra	26	1	6
705	Pedro Galiana Soriano	San Vicente de Raspeig	Alicante	26	1	4
706	Eugenio Colmenar Lecuña	Villatoro	Ávila	26	1	4
707	Benito Elices Moras	Palenzuela	Palencia	26	1	22
708	Manuel de las Cuevas Blanco	Villaralbo	Zamora	26	1	2
709	Aquilino Sadaba Montoya	Funes	Navarra	25	11	28
710	Antonio Corbin Vila	Piedrabuena	Ciudad Real	25	11	10
711	Antonio Adams Higuero	Alange	Badajoz	25	11	11
712	Santiago Martínez Rodríguez	Ciudad Real	Ciudad Real	25	10	27
713	Sebastián Medina Moreno	Vianos	Albacete	25	10	21
714	Francisco Lorenzo Bustos	Excedente	Valladolid	25	10	7
715	Félix Alvarez Prolongo	Málaga	Málaga	25	9	14
716	Arturo Otero Muñoz	Mejados	Valladolid	25	8	27
717	José Franco Molina	Albanchez	Almería	25	8	21
718	Emilio Martínez Sáez de B. <sup>a</sup>	Briones	Logroño	25	8	14
719	Gregorio Urquijo Olaginaga	Yurre	Vizcaya	25	8	7
720	Macario Rodríguez de Tena	Campillo de Llerena	Badajoz	25	7	26
721	Juan A. Elorriaga Vergara	Bilbao	Vizcaya	25	7	21
722	José Ruiz Guiro	Jumilla	Murcia	25	7	17
723	Félix Vélez Alonso	Castillejo de Robledo	Soria	25	7	12
724	Julian Carrasco Fraile	Aliseda	Cáceres	25	7	3
725	Mariano Alcocer Hervás	Tinajas	Cuenca	25	7	1
726	Isatas Ramírez Rodríguez	Villanueva del Arzobispo	Jaén	25	7	1
727	Carlos Faixá Pagés	Gobla de Segur	Lérida	25	6	22
728	Luis Benito García	Santa Cruz de Bezana	Santander	25	6	19
729	Saturnino Alonso Minguito	Medio Cudeyo	Idem	25	5	28
730	Eugenio Fernández Domínguez.	Arnediano	Salamanca	25	5	27
731	Vicente Benacasa Beltrán	Valdemorillo	Madrid	25	5	17
732	Salvador Bertraut Sirvent	Seo de Urgel	Lérida	25	5	11
733	Plácido Cadrov Vives	Sierra Eugarcerán	Castellón	25	5	5
734	Juan Andrés Iribarán	Lozcos	Teruel	25	5	1
735	Emigdio Prieto Andrés	Salamanca	Salamanca	25	4	27
736	Amancio Martínez Enero	Almoguera	Guadalajara	25	4	27
737	Juan José Oreja Belber	Arganda	Madrid	25	4	16
738	Diego Rodríguez Díaz	Bargas	Toledo	25	4	15
739	Gabriel Pérez Aperte	Buñuel	Navarra	25	4	8
740	Olegario Polo Hernández	Torrequevienda	Cáceres	25	4	6
741	Leoncio Campo Carrera	Alcolea de Cinca	Huesca	25	4	+
742	Pedro Crespo Álvarez	Murcia	Murcia	25	4	+
743	Gerardo García Abad	Huelva	Cuenca	25	4	3
744	Juan Salgado Olgado	Puebla de la Calzada	Badajoz	25	3	18
745	Anselmo Isasi Burgos	Casa de Uceda	Guadalajara	25	3	17
746	Rodrigo Beltrán García	Castellón	Castellón	25	3	15
747	Carlos Sarrasi Ilundain	Huarte	Navarra	25	3	13
748	Minervino García Carrasco	Campillo de Llerena	Badajoz	25	3	5
749	Francisco Liebres Javaloyes	Crevillente	Alicante	25	3	7
750	Martín Rodríguez Dávila	Salamanca	Salamanca	25	2	25

Número de expediente	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años	Meses	Días
				...	...	...
751	D. Pedro Vigas Moliner	Falces	Navarra	25	2	21
752	José Gómez Miñana	Alconchel de Ariza	Zaragoza	25	2	12
753	Eladio Repiso del Val	Castroverde	Valladolid	25	2	3
754	Julian Gracia Gimeno	Valdealborza	Teruel	25	1	25
755	Antonio Rodríguez Martín	Quintanar de la Orden	Toledo	25	1	10
756	Juan Algar Repullés	Nonaspe	Zaragoza	25	1	8
757	Luis Sáiz Saldaña	Zumárraga	Guipúzcoa	25	1	6
758	Vicente Sebastián Moral	Barbadillo del Mercado	Burgos	25	1	4
759	Tomás Pisón Ciaurra	Anguiana	Logroño	25	1	1
760	Ildefonso Soto Lapuerta	Madrid	Madrid	25	2	17
761	Leopoldo Sánchez Cendón	Medina del Campo	Valladolid	25	2	4
762	Toribio Ventosa Carretero	Pantoja	Toledo	25	2	*
763	Enrique Estébanez González	Itero de la Vega	Palencia	24	11	23
764	Niceto Peñascos Gallego	Valdepeñas	Ciudad Real	24	11	2
765	José María Ruiz Jiménez	Ribera del Fresno	Badajoz	24	11	*
766	Enrique Gorgojo Lezcano	Novalas	Zaragoza	24	10	29
767	Salvador Losa Martínez	Valverde de Júcar	Cuenca	24	10	28
768	Feliciano García Rebollo	Burgos	Burgos	24	10	26
769	Pedro Cano Manosalbas	Pedroches	Córdoba	24	10	23
770	Hipólito Calvo Blasco	Ribafrecha	Logroño	24	10	17
771	Andrés Sáiz Mallols	Silla	Valencia	24	8	22
772	Matías Granell García	Zaragoza	Zaragoza	24	8	11
773	Martín Ribe Boujorn	Anglesola	Lérida	24	7	22
774	Manuel Cabanillas Fernández	Villalba de los Barros	Badajoz	24	6	11
775	Julian Tellechea Edoreis	Mérida	Navarra	24	6	7
776	Santiago Pinedo Pinto	Sotillo de la Ribera	Burgos	24	6	1
777	José M. <sup>a</sup> Troncoso Herrera	Marchena	Sevilla	24	5	27
778	Anacleto Carrasco Tejedor	Fuentes de Nava	Palencia	24	5	16
779	Ramón Gracia Royo	Albalate	Teruel	24	5	10
780	Pedro Santamaría Sanz	Guijuelo	Salamanca	24	5	10
781	Rogelio Barragán García	Mairena de Alcor	Sevilla	24	5	5
782	Daniel Torán Redón	Torreblanca	Teruel	24	5	*
783	Joaquín García Pérez	Campillo Altobuey	Cuenca	24	4	25
784	Santos Vicario Frechosó	Castronuevo de Esgueva	Valladolid	24	4	24
785	Adrián Sánchez García	Villanueva Huerva	Zaragoza	24	4	21
786	Alejandro Izal Ramos	Leciñena	Idem	24	4	20
787	Baldomero Casas Fernández	Santa María Páramo	León	24	4	18
788	Serapio García Aranzo	Arlanzón	Burgos	24	4	16
789	Baltasar Lérida Pérez	Romanillos	Soria	24	4	10
790	Celestino Suárez Ballesteros	Saelices	Cuenca	24	4	8
791	Mariano Martín Fernández	Blascosancho	Avila	24	4	10
792	Esteban Lozano Romero	Villanueva de la Serena	Badajoz	24	4	1
793	Simeón Valverde Gómez	Maqueda	Toledo	24	4	1
794	Francisco Valdecantos T.	Altmarza	Soria	24	3	27
795	Antonio Olivito Asensio	Plasencia Jalón	Zaragoza	24	3	22
796	Mariano Domenech Sarvisé	Alcañiz	Teruel	24	3	17
797	Venancio R. Olacirregui	San Sebastián	Guipúzcoa	24	3	17
798	Manuel Jiménez Alvarez	Novalas	Zaragoza	24	3	4
799	Matiás García Montoro	San Lorenzo Parrilla	Cuenca	24	2	7
800	Constantino Fréz Bermúdez	Riveira	Coruña	24	1	14
801	Clemente Serrano García	Jaca	Huesca	24	1	*
802	Marcelino Casado García	Miraflores	Madrid	24	2	6
803	Juan Pérez Baztán	Arraya	Alava	24	2	1
804	Francisco Civil Catalá	Figuerola	Tarragona	23	11	25
805	José Herrera Rivera	Morón de la Frontera	Sevilla	23	11	24
806	Gregorio Perales Gómez	Alacón	Teruel	23	11	22
807	Alejo Pérez Velasco	La Seca	Valladolid	23	11	18
808	Baltasar Ordóñez Rabadán	Grajal de Campo	León	23	11	17

Nº	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años... .	Meses... .	Días... .
809	D. Manuel Redondo del Castillo	Ribarroja	Valencia	23	11	2
810	Pablo Julián Feros	Serón de Nágima	Soria	23	11	4
811	Manuel Gómez Moreno	Si cuéllanos	Ciudad Real	23	11	*
812	Fernando Pinero Ruiz	Albox	Almería	23	11	*
813	Manuel Gras García	Carcagente	Valencia	23	11	*
814	Pedro Jiménez Sancho	Bonilla de la Sierra	Avila	23	10	29
815	Luciano Muriel González	Palencia de Negrilla	Salamanca	23	10	27
816	Cándido Gros Vicente	Novés	Toledo	23	10	12
817	Pedro Bonet Fortuny	Reus	Tarragona	23	10	12
818	Nicasio Nieto Perín	Almazán	Soria	23	10	2
819	Emilio Angulo Jiménez	San Sebastián	Guipúzcoa	23	9	27
820	José de Pablo Valverde	Valdefuentes	Cáceres	23	9	24
821	José Arias Delgado	Chillón	Ciudad Real	23	9	17
822	Octavio Pérez de Lucas	Meco	Madrid	23	9	3
823	Vicente Ferreres Ferreres	Fuente la Higuera	Valencia	23	8	20
824	Jaime Masanella Dalmán	Badolás	Girona	23	8	11
825	Enrique Sasera Larroque	Chiprana	Zaragoza	23	8	10
826	Daniel Valera Valeta	Lugo	Lugo	23	8	*
827	Aurelio Velasco Jiménez	Puertollano	Ciudad Real	23	7	27
828	Ignacio García Kiego	Samper de Calanta	Teruel	23	7	18
829	Mariano Vicente Serrano	Flix	Tarragona	23	7	13
830	Pompeyo Vall Rodón	Tarragona	Idem	23	7	11
831	Pedro de la Iglesia Martín	Losar de la Vera	Cáceres	23	7	3
832	Constantino Castillo Palomar	Alcubillas	Valencia	23	7	*
833	José de la Peña Palacios	Valdeacleas	Santander	23	6	26
834	José Madre Burillo	Binaced	Huesca	23	6	12
835	José Blanco Domínguez	Grans	Idem	23	6	11
836	Terencio Urbano Martín	Valverde del Fresno	Cáceres	23	6	10
837	Antonio Aragones Fontecha	Villatobas	Toledo	23	6	5
838	Gregorio Echevarría Mateo	Zaragoza	Zaragoza	23	6	*
839	Amalio Robledo Pérez	Mamblas	Avila	23	5	20
840	Fausto Martín Pérez	Valencia	Valencia	23	5	20
841	Isidro Torres Escriche	Fuepte Encarroz	Idem	23	5	7
842	Antonio Calvo Góngora	Pozuelo de Alarcón	Madrid	23	5	1
843	Miguel Pujol Mir	Andraitx	Baleares	23	4	29
844	Valenziano García Ventanas	Descargamaría	Cáceres	23	4	28
845	Francisco García Pérez	Arjona	Jaén	23	4	22
846	Bernardo Rivero Martín	Casaseca de las Chanas	Zamora	23	4	2
847	Juan González Repila	Vitigudino	Salamanca	23	4	*
848	Vicente Giner Pérez	Molina	Murcia	23	4	*
849	Diego Madroñero Rubio	Logrosán	Cáceres	23	3	28
850	Ricardo Rosado Núñez	S. Vicente de Alcántara	Badajoz	23	3	11
851	Marcelino Miguel Rodríguez	Sostregudo	Burgos	23	3	4
852	Eduardo Badal Alonso	Calanda	Teruel	23	2	20
853	Manuel Velasco García	Santovenia del Esla	Zamora	23	2	24
854	Heliodoro Hernández García	Hervás	Cáceres	23	2	13
855	Constantino Tormo Belda	Ondara	Alicante	23	2	15
856	Florían Jimeno Alonso	Torrijo-Cañada	Zaragoza	23	2	14
857	Juan Francisco González	Macotera	Salamanca	23	2	2
858	Narciso Sanz Carcedo	Bascuñana	Burgos	23	2	*
859	Ramón Boch Xirau	San Hilario Sacalm	Gerona	23	2	*
860	Baltasar Muñoz Amador	Navas de San Juan	Jaén	23	2	*
861	José María Marcos Rebollar	Fuentes de Valdepero	Palencia	23	1	27
862	Pascual Castillo Catalán	Nules	Castellón	23	1	26
863	Pedro Blanco Tejerina	Villaviciosa	Oviedo	23	1	22
864	Juan Pedrosa Dorado	Benamejí	Córdoba	23	1	14
865	Francisco de Castro Sáinz	Calatayud	Zaragoza	23	1	4
866	Fructuoso Barbosa Serrano	Malpartida de Cáceres	Cáceres	23	1	*

Número ordenado	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años	Mes	Días
867	D. Angel Garcia Capapey	Binéfar	Huesca	23	1	8
868	Antonio Antillano Campos	Mirandilla	Badajoz	23	-	23
869	Laureano Pedrosa Hiela	Tortellá	Gerona	23	2	21
870	Serafin Rodriguez Canseco	Galende	Zamora	23	-	18
871	Rafael Pi Cervera	Zaragoza	Zaragoza	23	2	17
872	Sebastián Ubria Ugalde	Elgoibar	Guipúzcoa	23	2	9
873	Teodoro Barrachina Mur	Hijar	Ternel	23	2	2
874	Antonio Peña García	Martos	Jaén	23	-	-
875	Andrés López Lucia	Calamocha	Teruel	22	11	28
876	Ignacio Fresno Torres	Pola de Lena	Oviedo	22	11	>
877	Melitón Villarejo Lázaro	Badarán	Logroño	22	11	9
878	Joaquín Folch Casanova	Villafranca del Panades	Barcelona	22	11	7
879	Mariano Pedraz Ubeda	Yébenes	Toledo	22	11	6
880	Roberto Molero Valderas	Idem	Idem	22	11	4
881	Luis Iñares Balin	El Binillo	Albacete	22	11	2
882	Antonio Colera Mezaquet	Alcañiz	Teruel	22	11	>
883	Juan Molina Romero	Sevilla	Sevilla	22	10	23
884	Alejandro Martín Ortiz	Moraleja del Vino	Zamora	22	10	11
885	Ubaldo Santín Barrero	Cacabelo	León	22	10	10
886	José Marull Pages	Torroella de Montgrí	Gerona	22	10	6
887	Saturnino Ugena Orozco	Illas	Toledo	22	10	1
888	Casimiro Pérez Méndez	Morales de Campos	Valladolid	22	9	29
889	Leónicio Ricote Guijarro	Jadraque	Guadalajara	22	9	29
890	Julián S. Miguel Barrero	Ventosa	Soria	22	9	25
891	Manuel García Pérez	Bermeo	Vizcaya	22	9	22
892	Victoriano Martínez Oliva	Ajalvir	Madrid	22	9	17
893	José Cabieles Vélez	Potes	Santander	22	9	15
894	Ignacio Guerricabeitia Uglal	Bilbao	Vizcaya	22	9	>
895	Teodoro Pérez Mendoza	Idem	Idem	22	9	>
896	José Armisén Torán	Pamplona	Navarra	22	9	>
897	Pedro García Díaz	Campo de Yuso	Santander	22	9	-
898	Francisco Rodríguez Velasco	Zamora	Zamora	22	9	>
899	Emilio Carmona Martín	Olivar de la Frontera	Badajoz	22	8	24
900	José M. Muñoz Martínez	Alajar	Huelva	22	8	18
901	Alfonso Frndez Cachinero	Villanueva de C. <sup>a</sup>	Córdoba	22	8	16
902	Vicente González Núñez	Aranjuez	Madrid	22	8	15
903	Pedro Madrigal López	Casarrubios de Mente	Toledo	22	8	11
904	Leónicio Mauraza Allona	Bilbao	Guipúzcoa	22	8	7
905	Severiano Méndez Serradilla	Torrejoncillo	Cáceres	22	8	>
906	Rafael Fernández Anguita	Fuensanta	Jaén	22	8	>
907	Fructuoso Antúnez Bravo	Membriño	Cáceres	22	8	>
908	Julian Moreno Díaz	Santa María del Berrocal	Ávila	22	7	28
909	Mariano García López	Cogeces del Monte	Valladolid	22	7	25
910	Agapito Huarte Muñuce	Lumbier	Navarra	22	7	25
911	Manuel López Alonso	Boltaña	Huesca	22	7	19
912	Francisco Monreal Cuartero	La Muela	Zaragoza	22	7	18
913	Salvador Bertomén Ortega	Valencia	Valencia	22	7	17
914	Julio Díaz Fernández	Jerez de la Frontera	Cádiz	22	7	16
915	Francisco Ongay Vidaurre	Valle del Hoyo	Navarra	22	7	14
916	Francisco Dornateceteche	Zudaire	Idem	22	7	12
917	Apolinar Litago Sánchez	Villaverde	Madrid	22	7	4
918	José Verdaguér Amarts	Barcelona	Barcelona	22	7	1
919	Miguel Bezerra Sillero	Vigo	Pontevedra	22	7	1
920	José Lozano Aragón	Almería	Almería	22	6	26
921	Tomás Moreno Madrigal	Casatejada	Cáceres	22	6	23
922	Cayetano Moreno López	Dolores	Alicante	22	6	20
923	Eusebio Gallaga Gorostiaga	Plencia	Vizcaya	22	6	16

(Continuará)

## DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA E INDUSTRIAS PECUARIAS.—SECCIÓN DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

*RELACIÓN de los propietarios de las fábricas de embutidos y mataderos industriales, con expresión de los veterinarios que prestan sus servicios en las mismas y que han sido autorizados por esta Dirección general, durante la temporada de 1934-1935, de conformidad con las disposiciones vigentes*

Nº del instalación	NOMBRE DEL INDUSTRIAL	POBLACION DE RESIDENCIA	Provincia	VETERINARIO ENCARGADO	Observa- ciones
(Conclusión)					
315	D. José García Cuervo.....	Noreña.....	Oviedo.....	D. Juan Sánchez-Caro Vázquez.....	Prórroga.
320	D. <sup>a</sup> María Menéndez.....	Lugones.....	Idem.....	D. José María Suárez.....	Idem.
347	D. José Menéndez Cabeza.....	Noreña.....	Idem.....	D. Juan Sánchez-Caro Vázquez.....	Idem.
491	Eduardo Valdés Rionda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
535	D. <sup>a</sup> Concepción Rodríguez Piquero.....	Pola de Siero.....	Idem.....	D. José María Suárez.....	Idem.
536	D. Benigno Villa Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
562	Jesús Blanco Montes (antes D. <sup>a</sup> María Cuesta Blanco).....	Oviedo.....	Idem.....	D. Pedro Pardo Suárez.....	Idem.
580	D. <sup>a</sup> Jesusa Argüelles, viuda de Fernández.....	Noreña.....	Idem.....	D. Juan Sánchez Caro Vázquez.....	Idem.
605	D. Dámaso López y López.....	Gijón.....	Idem.....	D. Luis López Fanjul.....	Idem.
606	Salvador Fernández López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
396	D. <sup>a</sup> Luz Piquero Alonso (viuda de Manuel Río Cueto).....	Noreña.....	Idem.....	D. Juan Sánchez-Caro Vázquez.....	Idem.
309	D. Francisco Nuño Olay.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
700	Antonio Redondo Nieto.....	Valdelacasa.....	Salamanca.....	D. Angel Moreno Sánchez.....	
701	Teodoro Martín Crego.....	Villar de Gallimazo.....	Idem.....	D. Mariano Sánchez Sagrado.....	
707	Ignacio Martín Diego.....	Vecia de Yeltes.....	Idem.....	D. Tomás Sánchez Alonso.....	
712	Liborio Bernal Gómez.....	Navia de Béjar.....	Idem.....	D. Daniel García Arteaga.....	
746	Norberto Hernández Rodríguez.....	Peñaranda de Bracamonte	Idem.....	D. Bienvenido Sánchez.....	
748	Santiago García Gómez.....	León.....	Idem.....	D. Daniel García Arteaga.....	
749	Apolinar Martín Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
750	Gervasio Díaz González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
751	Isaac Díaz González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
752	José García Bernal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
753	Sra. Viuda de D. Tomás García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
754	D. Ambrosio Gómez Nieto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
755	Teófilo García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
756	Jesús Revilla Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
757	Agustín Rodríguez García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
758	Santos Martín Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	

759	Nicolás Bermejo Nieto.	Idem.	Idem.	Idem.
760	Joaquín Sánchez Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.
761	Jesús Gómez Nieto.	Idem.	Idem.	Idem.
762	Fabriciano Bermejo Nieto.	Idem.	Idem.	Idem.
763	Cosme González Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
764	Cecilio Matas Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
765	Santos Rodríguez Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
766	D. <sup>a</sup> Primitiva Gómez González, viuda de Santos García.	Idem.	Idem.	Idem.
767	D. Jorge Martín Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
768	Leoncio Sánchez Blanco.	Idem.	Idem.	Idem.
769	Leandro González Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
770	Andrés Gómez Hernández.	Idem.	Idem.	Idem.
771	Basilio González González.	Idem.	Idem.	Idem.
772	Dámaso Gómez García.	Idem.	Idem.	Idem.
773	Celedonio González García (Sucesor de D. Leandro García).	Idem.	Idem.	Idem.
774	Pedro Martín Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.
775	Florencio González Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
776	Celedonio Gómez González.	Idem.	Idem.	Idem.
777	Agapito García Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
778	Leoncio González Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
779	Cayetano Díaz González.	Idem.	Idem.	Idem.
780	Juan Matas Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
226	Ventura González Parra.	Guijuelo	Idem.	Sres. Santamaría, Rodilla, González Manzano y Gómez Sánchez.
227	Sebastián Hernández Martín (Sucesor de Viuda de Hipólito Hernández).	Idem.	Idem.	Régimen especial
794	Agustín Nieto Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
795	Eugenio Gómez Hernández.	Idem.	Idem.	Idem.
796	Sra. Viuda de Ceferino Parra.	Idem.	Idem.	Idem.
797	D. Simón Martín Mateos.	Idem.	Idem.	Idem.
798	Ignacio Carrasco Rodríguez.	Idem.	Idem.	Idem.
799	Francisco Rodríguez del Agulla.	Idem.	Idem.	Idem.
800	Vicente Casquero Nieto.	Idem.	Idem.	Idem.
801	Santos Mansano Manzano.	Idem.	Idem.	Idem.
802	Fernando del Agüila Casquero.	Idem.	Idem.	Idem.
803	Valeriano Gómez Jiménez.	Idem.	Idem.	Idem.
804	Angel Manzano Manzano.	Idem.	Idem.	Idem.
805	Barnardino Rodilla Maldonado.	Idem.	Idem.	Idem.
806	Juan Manuel Gómez Díaz.	Idem.	Idem.	Idem.
807	Germán Rodríguez Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
808	Francisco Julián del Agüila.	Idem.	Idem.	Idem.

Nº del estable- cimien- to	NOMBRE DEL INDUSTRIAL	POBLACION DE RESIDENCIA	Provincia	VETERINARIO ENCARGADO	Observa- ciones
809	D. José Martín Rodríguez	Guijuelo	Salamanca	Sres. Santamaría, Rodilla, González Manzano y Gómez Sánchez	Régimen especial
810	Esteban Nieto Martín	Idem	Idem	Idem	Idem
811	Juan Pablo Ramos	Idem	Idem	Idem	Idem
812	Antonio Rodilla Maldonado	Idem	Idem	Idem	Idem
813	Santos Julián González	Idem	Idem	Idem	Idem
814	Celestino Gómez Parra	Idem	Idem	Idem	Idem
815	Miguel González Alonso	Idem	Idem	Idem	Idem
816	Justo Martín Crego	Idem	Idem	Idem	Idem
817	Benigno Hernández Hernández	Idem	Idem	Idem	Idem
818	Fernando Gómez Hernández	Idem	Idem	Idem	Idem
819	Dionisio García Díaz	Idem	Idem	Idem	Idem
820	Marcelino Hernández García	Idem	Idem	Idem	Idem
821	Ramiro Martín Martín	Idem	Idem	Idem	Idem
822	Julián Martín García	Idem	Idem	Idem	Idem
823	Felipe Hernández Díaz	Idem	Idem	Idem	Idem
824	Matías Rodríguez del Agua	Idem	Idem	Idem	Idem
825	Sebastián Hernández Blázquez	Idem	Idem	Idem	Idem
826	Ángel Gómez Martín	Idem	Idem	Idem	Idem
827	Cipriano Sánchez Ramos	Idem	Idem	Idem	Idem
828	Crisantos Pablos García	Idem	Idem	Idem	Idem
829	Simón Martín Rodríguez	Idem	Idem	Idem	Idem
830	Felipe Ingelmo	Idem	Idem	Idem	Idem
831	Manuel Iglesias Martín	Idem	Idem	Idem	Idem
832	Alonso Rodríguez Casquero	Idem	Idem	Idem	Idem
833	Santiago Martín Maldonado	Idem	Idem	Idem	Idem
834	Francisco Moreno Ramos	Idem	Idem	Idem	Idem
835	Juan Manuel Gómez Parra	Idem	Idem	Idem	Idem
836	Sra. Viuda de D. Esteban Martín	Idem	Idem	Idem	Idem
837	D. Esteban Hernández Blázquez	Idem	Idem	Idem	Idem
844	Ramón Rodríguez Hernández	Tejares	Idem	D. Manuel Hernández Núñez	»
845	Félix García Forcat	Idem	Idem	Idem	»
846	Eusebio Corredora González	Campillo de Salvatierra	Idem	D. Pedro Santamaría Sanz	»
847	Bienvenido García Martín	Idem	Idem	Idem	»
848	Primitivo Martín García	Idem	Idem	Idem	»
849	Francisco Sánchez Navarro	Idem	Idem	Idem	»

850	Sr. Hijo de Manuel Nieto Hernández	Guijuelo	Idem	Sres. Santamaría, Rodilla, González Manzano y Gómez Sánchez
851	Sra. Viuda de José Martín	Vallejera de Riofrío	Idem	D. Justo Antigüedad García
852	D. Elías Garrido Bejarano	Candelario	Idem	Idem
853	Joaquín López Gradillas	Idem	Idem	Idem
854	Casiano Bejarano López	Idem	Idem	Idem
855	Juan Vaquero Vergino	Idem	Idem	Idem
856	Francisco Garrido Vayo	Idem	Idem	Idem
857	Segundo Martín Rico	Idem	Idem	Idem
745	José F. Bolado Sánchez	Requejada	Santander	D. Jesús Sáinz García del Moral
229	Timoteo Fernández Herrero	Reinoso	Idem	Pedro García Díaz Badillo
51	Bernabé Pascual Lázaro	Bernardos	Segovia	Tomás Amores de Nicolás
104	Víctor Llorente Sancho	Carbonero el Mayor	Idem	Luis Sánchez Herrero
369	Alejandro Andrés Gil	Zamarramala	Idem	Primitivo Martín García
702	Juan Pascual Escolar	Carbonero el Mayor	Idem	Luis Sánchez Herrero
703	Prudencio Benito	Villacastín	Idem	Martín Bermejo
343	Domingo Olmos González	Barnay de Porreros	Idem	Pedro López Casas
344	Emeterio Olmos Yagüe	Idem	Idem	Prórroga
342	Cirilo Olmos del Pozo	Idem	Idem	Idem
345	Juan Olmos del Pozo	Idem	Idem	Idem
186	Luis Pascual Hernando	Cantimpalos	Idem	D. Isaac García Gurruchaga
399	Benjamín Serrano Torres	Idem	Idem	Idem
173	Bonifacio Arribas Migueñáez	Idem	Idem	Idem
174	Atanasio Pinela Gil (Sucesor de D. Bernardo Pinela)	Idem	Idem	Idem
175	Félix Postigo Herranz	Idem	Idem	Idem
176	Hijo de Tomás Postigo	Idem	Idem	Idem
177	D. Juan Postigo Herranz	Idem	Idem	Idem
179	Narciso Postigo Herranz	Idem	Idem	Idem
180	Gregorio Pascual de Andrés	Idem	Idem	Idem
181	Felipe de Andrés Jubero	Idem	Idem	Idem
182	Benigno Martín Arranz	Idem	Idem	Idem
183	José Mendoza López	Idem	Idem	Idem
184	Angel Mendoza Vidaurreta	Idem	Idem	Idem
185	Vicente Palomo Marinas	Idem	Idem	Idem
518	D.ª María Pedraza Rubio	Idem	Idem	Idem
848	D. Juan Torres Jiménez	Navas de Riofrío (La Losa)	Idem	D. José Martín Oviedo
16	Rodrigo Jiménez González	Constantina	Sevilla	José Rodríguez Sosa
620	Sres. Revilla Hermanos y Compañía	Olivega	Soria	Prórroga
30	D. Generoso Rodríguez Rodríguez	Eristes	Toledo	Jesús Hernando Martín
786	Hilario Jiménez Sanz	Lagarreta	Idem	Antonio García García
787	Julián Moreno Alfa	Idem	Idem	Jesús López Pérez

Nºm. del estable- cimien- to	NOMBRE DEL INDUSTRIAL	POBLACION DE RESIDENCIA	Provincia	VETERINARIO ENCARGADO	
788	D. Angel Pino Soria .....	Lagartera .....	Toledo .....	D. Jesús López Pérez .....	*
789	Federico Ropero Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
40	Francisco Taberner Andrés .....	Valencia .....	Valencia .....	D. Miguel Marco Trafach .....	Prórroga.
231	Gabriel Iborra Cano .....	Idem .....	Idem .....	D. Miguel Trigo Mezquita .....	Idem.
225	Vicente Timoner Iborra .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
39	José Llorens Aguilar .....	Mislata .....	Idem .....	D. Salvador Benavent Duart .....	Idem.
38	Buenaventura Llorens Augustinoy .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
348	José Salvador Liopis .....	Onteniente .....	Idem .....	D. José Cardona Ortolá .....	Idem.
41	D.ª Josefa Sabater, viuda de D. Miguel Ríos .....	Mislata .....	Idem .....	D. Salvador Benavent Duart .....	Idem.
377	D. Raimundo Monfort Sanfont .....	Alboraya .....	Idem .....	D. José Corella Lorente .....	Idem.
252	Santiago Aguilar Tarín .....	Benetúser .....	Idem .....	D. José Marín Pianella .....	Idem.
251	Jaime Pujol Elias .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
661	Bruno Ortín de Urbina .....	Baracaldo .....	Vizcaya .....	D. José Palenzuela Aguirre .....	*
237	Miguel Artigas Ruiz (Sucesor de D. Pantaleón García) .....	Bilbao .....	Idem .....	D. Teodoro Pérez Mendoza .....	Prórroga.
349	Sra. Viuda de R. Euba .....	Idem .....	Idem .....	D. Lucas de Basterrechea .....	Idem.
351	Hijo de Iturribarria (Sucesor de Adolfo Ortiz) .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
352	D. Pedro Miranda Bermejo .....	Idem .....	Idem .....	D. Teodoro Pérez Mendoza .....	Idem.
353	Pedro Ochandiano .....	Idem .....	Idem .....	D. Tomás Cotano Ibarra .....	Idem.
356	Jesús Manzarbeitia Gómez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
457	Eugenio Pojana Albéniz .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
561	D.ª Paula Aguirre .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
563	D. Domingo Gainza Magunacelaya .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
565	Baldomero Barandina (Sucesor de doña Gervasia Monzón) .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
578	D. Hermann Thate Kluge .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
586	D. Baldomero Aguirrebal .....	Idem .....	Idem .....	D. Lucas de Basterrechea .....	Idem.
594	Gregorio Goicoechea Elorza .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
643	Julián Guadilla Sangrador .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
645	M. F. Juan .....	Idem .....	Idem .....	D. Ignacio Guerricaibetia y Ugalde .....	Idem.
679	Adolfo Bariz .....	Idem .....	Idem .....	D. Tomás Cotano Ibarra .....	
588	Eusebio Anitúa Begiristain .....	Bilbao-Denusto .....	Idem .....	D. Pablo de Lecue .....	Prórroga.
742	Clemente Garay Egúia .....	Gordejuela .....	Idem .....	D. Bernardo Zabala .....	
354	Juan José Arteche Landaburu .....	Guecho .....	Idem .....	D. Joaquín de Carrandi Jainaga .....	Prórroga.

668	D. Fermín Arteche Landaburu.....	Las Arcas (Guecho).....	Vizcaya.....	D. Joaquín de Carrandi Jainaga.....	*
630	Justo Esquivel Basabe.....	Muruetas.....	Idem .....	D. Pedro Uribarrena.....	Prórroga.
631	Francisco Ibarriaga Izcua.....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
647	Alejandro Valencia Iñurrieta.....	Orozco.....	Idem .....	D. Ignacio Echevarría.....	*
236	Félix Parra Hernández.....	Portugalete.....	Idem .....	D. Lucas de Basterrechea.....	Prórroga.
587	Vicente Sobrado Pérez.....	Idem .....	Idem .....	D. Pablo de Lecue .....	Idem.

Madrid, 14 de febrero de 1935.—El jefe de la Sección, *A. Benito*.—Visto bueno: El director general, *F. Sánchez*.

### SUPLEMENTO A LA RELACION ANTERIOR

Nºm. del estable- cimien- to	NOMBRE DEL INDUSTRIAL	POBLACION DE RESIDENCIA	Provincia	VETERINARIO ENCARGADO	Observa- ciones
278	Sra. Viuda de D. Segundo Sáez Contreras.....	Villanasur Río de Oca.....	Burgos .....	D. Jesús Lacalle Güeto .....	Prórroga.
280	D. Pedro Sanz y Sanz.....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
860	Santiago Arán Tellería .....	Anzuola.....	Guipúzcoa.....	D. Benito Echevarría Mendiluce.....	*
865	Juan José Suquius.....	Oñate.....	Idem .....	D. Eleuterio Echevarría Mugarría .....	*
872	José Azofra Gómez.....	Estollo.....	Logroño .....	D. Domingo Ureta Gilner .....	*
870	Félix Fernández Asensio.....	Manjarrés.....	Idem .....	D. Vicente Orué .....	*
869	Gregorio Gil Martín.....	Pedrosa.....	Idem .....	D. Claudio Pozo Nieto .....	*
868	Clemente Martín San Juan.....	Santa Coloma.....	Idem .....	D. Vicente Orué .....	*
192	Andrés Zurbano Arana .....	Aguilar de Codes.....	Navarra .....	D. Moisés Pérez de Eulate .....	Prórroga.
219	Faustino Chasco Aucina.....	Meano.....	Idem .....	D. Primitivo Díaz García .....	Idem.
867	José Novoa Valeiras.....	Dacón (Maside).....	Orense .....	D. Camilo Rodríguez .....	*
863	Lino Reyes Gómez.....	Alba de Tormes.....	Salamanca .....	D. Elías Salgado de la Torre .....	*
864	Vicente Rodríguez Carrasco .....	Campillo de Salvatierra .....	Idem .....	D. Pedro Santamaría Sanz .....	*
863	Domingo Martín y Martín .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	*
862	Tomás Nodal Galindo .....	Cantaracillo .....	Idem .....	D. Luis Portero Martín .....	*
866	Leandro Martín Díaz .....	Guijo de Ávila .....	Idem .....	D. Pedro Santamaría Sanz .....	*
859	Tomás Martín Domínguez .....	Tejares .....	Idem .....	D. Manuel Hernández Núñez .....	*
861	Santos Martín González .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	*
871	Alejandro Oriol Casadevall .....	Giles.....	Valencia .....	D. Miguel Marco Trafach .....	*

Madrid, 27 de febrero de 1935.—El jefe de la Sección, *A. Benito*.—Visto bueno, el director general, *F. Sánchez*.

NÚMERO DOBLE.—Comprendiendo la extraordinaria importancia que para los señores inspectores veterinarios municipales tiene el conocimiento del escalafón provisional del Cuerpo, que ha sido y es una viva aspiración, hemos convertido en doble este número, para recoger cuanto hasta este momento lleva publicado la *Gaceta*, con el fin de que les sea fácil a los interesados reclamar, en armonía a lo que dispone la orden que en este mismo número recogemos en la Sección de *Disposiciones oficiales*, si a ello hubiera lugar. En números sucesivos recogeremos el final de este Escalafón.

SUSCRIPCIÓN HUÉRFANOS GALLEGOS.—Relación de los compañeros que contribuyen con la cuota mensual de cinco pesetas y cantidad total entregada por cada uno hasta el día 31 de marzo de 1935.

La suscripción empezó el mes de febrero de 1930. En esta relación van incluidas las cantidades ya publicadas en LA SEMANA VETRINARIA núms. 736, 785, 848 y 894, correspondientes a los años 1931, 1932, 1933 y 1934.

Don Crescenciano Arroyo y Martín, 325 pesetas; don Alvaro Arciniega, 300; don F. Arribas, 295; don José María Aguinaga, 325; don José Alvarez Prolongo, 160; don Mariano Aguilar, 295; don Gabriel A. Roig, 295; don Victoriano Belmonte, 295; don Eduardo Beperet, 295; don Amando Calvo, 295; don Moisés Calvo, 210; don J. Cruz Marín, 300; don Pedro Carda, 235; don Antonio Comino, 295; don Manuel Cobos, 235; don Pedro Calleja, 205; don José Chillón, 205; don Rafael Caldevilla, 265; don Ramón Coderque, 265; don Manuel Caballós, 205; don Daniel Cano, 290; don Martín Ciga, 325; don T. Manuel Daimiel, 295; don Jesús Daimiel, 55; don Teógenes Diaz, 85; don Antonio Eraña, 325; don Narciso Espinosa, 310; don Manuel Fabra, 355; don Gregorio Ferreras, 295; don Manuel Fresno, 265; don Ignacio Fresno, 265; don Félix Fernández Valbuena, 205; don José García Armendáriz, 295; don Félix Gordón, 325; don Sigfredo Gordón, 325; don Reinerio García de Blas, 260 (dato de baja en la suscripción el 4-6-34); don Luis García de Blas, 55; don Isidoro García, 300; don Manuel García de Mateos, 310; don Rafael González, 295; don José García Bengoa, 325; don L. Enrique García del Moral, 235; don Florencio Grábalos, 295; don Mariano Jiménez, 265; don Cruz A. Gallastegui, 295; don Juan Homedes, 290; don Fernando Hernández Gil, 235; don Luis Ibáñez, 295; don Cayetano López, 295; don José López Sánchez, 310; don Antonio López Tarreblanca, 310; don Francisco López Cobos, 265; don Victoriano Medina, 265; don Manuel Medina, 295; don Santiago Medina, 295; don Samuel Muñoz, 225; don Pedro Molpeceres, 305; don Pablo Martí, 285; don José Marull, 245; don Emilio Moya, 235; don Marcelino Miguel, 285; don Luis Macaya, 265; don Diego Marín, 295; don José Morros, 235; don Primitivo Martín, 325; don César Nistal, 110; don José Ocáriz, 290; don Santos Ovejero, 295; don Angel Pérez, 175; don César P. Meradillo, 325; don Eugenio Pisano, 310; don Julián Pardos, 295; don Jaime Pajés, 235; don Manuel Prieto, 120; don Carlos Ruiz, 325; don Juan R. Folgado, 295; don Adolfo Roncal, 330; don Lucrecio Ruiz Valdepeñas, 360; don José Rubio, 295; don Juan Rof, 295; don Miguel Ramos, 180; don Mariano Ramos, 330; don Marcelino Ramírez, 295; don Julio Rodríguez, 265; don Felipe Romero, 295; don Antonio Rodrigo, 270; don Cesáreo Sanz Egaña, 265; don Alberto Saenz, 235; don Francisco Sánchez, 265; don Hilario Sánchez, 310; don Elias Salgado, 295; don Miguel Sáenz de Pipaón, 300; don Crisanto Sáenz de la Calzada, 295; don Andrés Salvado, 295; don Justo Santos, 175; don Laureano Sainz Moreno, 295; don Santiago Tapia, 295; don Miguel Toledano, 175; don Sabas Tejera, 295; don

Salvador de la Torre, 235; don José Vidal, 325; don Francisco Vighi, 120; don Nicostrato Vela, 295; don Miguel Valdivieso, 360; don Ramón Vilaró, 295; don Teodomiro V. Lajo, 320; don Daniel Varela, 240; don Octavio García, 265; don Pedro Solá, 120 (empezó la suscripción el 1.<sup>o</sup> de enero de 1933); don Gonzalo Barroso, 175 (empezó la suscripción el 1.<sup>o</sup> de enero de 1932).

Una vez más repetimos que la suscripción pro huérfanos Gallego, iniciada en el mes de febrero del año 1930, termina en junio de 1935.

A fin de evitar la pérdida de tiempo que supone el contestar a los compañeros que escriben solicitando se les diga cómo se encuentran en la suscripción, les diremos que el total de las cuotas que a cada uno corresponde entregar, asciende a la cantidad de trescientas veinticinco pesetas (325).

Algunos nos han remitido el importe total de las cuotas del año 1935, esperamos nos comuniquen si desean les sea devuelta la cantidad sobrante o, por el contrario, la ceden en beneficio de los huérfanos.

Advertimos a todos que no escribiremos más cartas recordándoles se pongan al corriente de la suscripción.

El próximo mes de julio publicaremos la lista final, rogando a los compañeros que estén dispuestos a satisfacer sus cuotas, lo hagan antes de la fecha señalada en que termina la suscripción.

El envío del importe de las cuotas lo seguirán haciendo a la misma dirección: Sección Móvil de Veterinaria, núm. 1, Cuartel de San Francisco, y a nombre de don Crescenciano Arroyo. Madrid.

Esperamos cambiar de destino muy pronto y llegado este momento anunciaríamos a donde deben dirigirse los compañeros, pero, en previsión de que esto tarde en acontecer varios meses, les rogamos continúen dirigiéndose a la dirección antes indicada.—*L. Arroyo.*

**EL CONSEJO SUPERIOR PECUARIO.**—En este mismo número publicamos la comunicación de la Dirección de Ganadería, reconstituyendo el Consejo Superior pecuario. De él ha sido nombrado presidente, con carácter de interinidad, nuestro querido amigo y compañero don Cayetano López.

En la sesión de constitución, que fue presidida por el director general de Ganadería, Sr. Sánchez, pronunció un gran discurso en el que hizo saber a los consejeros la importancia que a dicho Consejo le concedía, prometiendo que a él acudiría siempre llevando cuantos problemas tiene planteados o pueda plantearse la Dirección y ligando el éxito o el fracaso de su gestión a las actividades del Consejo con el que compartía desde aquel momento su responsabilidad como director.

En la primera sesión ordinaria, celebrada el 30 del pasado mes de marzo, el Sr. López hizo un brillante discurso, exponiendo un guión de trabajo, que es prueba elocuente de su actividad y aunque nos consta que no ha ido a este puesto con la satisfacción debida, sino en aras de una disciplina, tenemos la seguridad que ha de poner toda su mejor voluntad en el camino del triunfo, ya que ello ha de beneficiar el ideal de progreso ganadero, fuente de riqueza de nuestro país.

Con tal nombramiento se ha encargado de la Sección de Enseñanza y Labor Social, como jefe interino, otro gran compañero, don Antonio Eraña, que ha venido trabajando en dicha Sección desde su origen, estrechamente identificado con el inspector general de la misma, Sr. López, por lo que podemos asegurar que dicha Sección continuará con el mismo ritmo de trabajo y de acierto que tanto ha prestigiado a la Dirección general de que depende.

**EL CURSO DEL DOCTORADO EN ZOOTECNIA.**—La Dirección General de Ganadería ha organizado un cursillo en el Instituto de Biología Animal, sobre las materias

que constituyan el segundo semestre del suprimido doctorado en Zootecnia, que será explicado por los mismos profesores despedidos recientemente de la Escuela de Veterinaria de Madrid, ajustándose en su horario y desarrollo al régimen interior del referido Instituto. El curso comenzó el pasado 1.<sup>o</sup> de abril y terminará el 15 de julio próximo, librándose al final del mismo por la Dirección de Ganadería los certificados correspondientes, a propuesta de los profesores respectivos.

La medida nos parece excelente y oportunísima, no ya por lo reparadora en un orden que desde el primer momento estimamos de excepcional importancia, sino por lo que revela, estábamos bien en lo cierto al suponer que la Dirección General de Ganadería se mostraría parte en este asunto que tanto le afecta.

**DE PÉSAME.**—En Villanueva de Sigena (Huesca), donde ejercía, ha fallecido nuestro querido compañero y amigo don Enrique Sasera Lanaque.

También ha fallecido en Belmonte (Cuenca), a los 91 años de edad, otro gran compañero, don Felipe Parrilla Moya.

Otro compañero nuestro, don Melquiades Vinuesa, de Farlete (Zaragoza), pasa por el dolor de haber visto morir a su padre.

Enviamos nuestro pésame a las familias de los finados.

**SUSTITUTO.**—Se precisa sustituto que haya ejercido para partido veterinario

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR



PRECIOS  
ECONÓMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

próximo a Madrid, por cinco meses, sin anejos; informes a don Alfredo Yustas. El Romeral (Toledo).

**GIROS DUDOSOS.**—Tenemos como dudosos los siguientes giros cuya aclaración nos interesa: Juan Condrá (2), Melilla, de 37 pesetas, recibido el 13 de marzo; Carrasco, La Palma del Condado (Huelva), de 25 pesetas impuesto el 15 del mismo mes; J. Martínez, Burgos, de 25 pesetas, impuesto el 20.

**CRE USTED CONEJOS.**—Explotando racionalmente el conejo obtendremos de él carne, piel y pelo.

La carne de conejo es sabrosa, muy nutritiva, económica e inosensiva, que se vende a precio remunerador en el mercado.

El conejo peletero produce una piel muy estimada en el comercio, además de la carne. Es, pues, animal del que obtendremos un doble rendimiento.

La raza Angora de conejos produce pelo, empleado para hilados, tejidos, ropas para enfermos y para adorno.

*La cunicultura es industria lucrativa, muy adecuada para el pequeño propietario agrícola. Iniciese en ella pidiendo informes a la Dirección General de Ganadería. Sección de Labor Social.*



**ZOO**  
**FENOL**  
**DESINFECTANTE**

# ¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante inyectable; maravilloso, rápido.  
Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)